LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 413 Ejemplares
56 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXII | Managua, Miércoles 07 de Febrero de 2018 | No. 27

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contador Público Autorizado.....890

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contratación por Concurso CC-MHCP-CGPP-01-2018.....890

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial No. 002-DGERR-001-002-17.....890

MINISTERIO DE DEFENSA

Programa Anual de Contrataciones.....891

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Invitación.....891

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Programa Anual de Contrataciones Específico 2018.....891

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Notificación de Adjudicación de Contrato.....892

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Anuncio.....895

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edicto COM-ED-015-012018.....896

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua
Tarifas de Mediación.....896

PROGRAMA USURA CERO

Aviso.....897

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicio y Patentes.....897

ALCALDÍA

Alcaldia Municipal de San José de Los Remates
Ordenanza Municipal No. 01-2018.....906

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....907

UNIVERSIDADES

Bluefields Indian & Caribbean University-BICU
Programa Anual de Contrataciones.....907

Universidad Internacional Antonio de Valdivieso
Convocatoria.....907
Títulos Profesionales.....907

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Reg. 0272 – M. 93609453 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 009-2018

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que la Licenciada **CANDIDA ROSA GUTIERREZ LANUZA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **161-240965-0000H,** presentó ante la División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Gaceta No. 35 del veintidós de febrero del año dos mil trece con la publicación del Acuerdo Ministerial **No. 006-2013,** emitido por el Ministerio de Educación, el día diez de enero del año dos mil trece, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el nueve de enero del año dos mil dieciocho. Garantía de Contador Público **GDC-801358** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, a los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia García Aragón**, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **2649** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y al cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **CANDIDA ROSA GUTIERREZ LANUZA,** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el veintidós de enero del año dos mil dieciocho y finalizará el veintiuno de enero del año dos mil veintitrés.
SEGUNDO: Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 0317 - M. 97939291 - Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATACIÓN POR CONCURSO CC-MHCP-CGPP-01-2018.
"Técnico B de Seguimiento a la Calidad de la Ejecución de los Proyecto"
AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el Proceso de contratación abajo descrito

Contratación por concurso	
Nombre de la consultoría	Técnico B de Seguimiento a la Calidad de la Ejecución de los Proyecto
Municipio	Managua
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuadras al lago, mano izquierda, edificio de 2 pisos.
Lugar y fecha de recepción de las ofertas	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada en el Edificio Montoya, el día miércoles 14 de febrero 2018 a las 10:00 am.

Esta contratación será financiada con fondos del convenio "Fortalecimiento institucional del MHCP en el marco del proyecto "Apoyo Directo para Inversiones Municipales (APIM 2016-218)".

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir del miércoles 07 de febrero del 2018 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni. Managua, 02 de febrero 2018. **(f) Marvin José Rizo Tórrez.** Coordinador General de Programas y Proyectos (a.i.) CGPP-MHCP.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 0273 – M. 93649864 – Valor C$ 190.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 002-DGERR-001-002-17
El Ministro de Energía y Minas,

CONSIDERANDO
I.-

Que la empresa **PUERTO CABEZAS POWER (PCP),** es Titular de Licencia de Generación facultado mediante Contrato otorgado por el Instituto Nicaragüense de Energía (INE) en fecha 26 de noviembre de 2001, para operar una planta térmica ubicada en centro urbano de la ciudad de Bilwí, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, con una capacidad de 7MW, de conformidad a Escritura Pública No. 13, "Contrato Ampliación de Licencia de Generación de Energía Eléctrica", suscrito en fecha 14 de diciembre del año 2006.

II.-

Que mediante Resolución Ministerial No. 011-DGERR-007-2016, de fecha 26 de septiembre del año 2016, el Ministerio de Energía y Minas, amplió el plazo de la Licencia de Generación de la empresa **PUERTO CABEZAS POWER (PCP)** hasta el 05 de octubre de 2017, formalizando el acto a través de Adenda No. 3 al Contrato de Licencia de Generación, suscrita en fecha 18 de abril del año 2017.

III.-

Que la Ley No. 272, "Ley de la Industria Eléctrica" con sus reformas, establece el derecho de los Licenciatarios para solicitar al Ministerio de Energía y Minas la prórroga de su Licencia de Generación por un periodo igual al inicialmente concedido hasta un plazo máximo de 30 años.

IV.-

Que de conformidad al Decreto 42-98, "Reglamento de la Ley de la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Industria Eléctrica" con sus reformas, la empresa **PUERTO CABEZAS POWER, S.A.,** a través de su representante legal, Ing. Moisés López Meneses, lo que acredita con testimonio de Escritura Pública No. 150, "Poder General de Administración", otorgada bajo los oficios notariales de Yalí Molina Palacios del veinticinco de octubre del año 2001, en fecha 06 de febrero del año 2017, presentó ante este Ministerio, solicitud de prórroga de la Licencia de Generación por un período de un (01) año, contado a partir del vencimiento de la Licencia de Generación.

V.-

Que el Ministerio de Energía y Minas, a través de Dictamen financiero emitido por la Dirección de Mercado Eléctrico de fecha 10 febrero del 2017, ha constatado que la empresa **PUERTO CABEZAS POWER, S.A.,** deberá cancelar el pago del costo de derecho de otorgamiento correspondiente al 0.5% sobre el costo de reposición de las instalaciones, equivalente a **US$ 10,567.99 (diez mil quinientos sesenta y siete dólares con 99/100)** o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial al momento del pago.

POR TANTO,

En base a las facultades establecidas en la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 en fecha 22 de febrero de 2013, con sus reformas incorporadas y a la Ley No. 272, "Ley de la Industria Eléctrica" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 172 del 10 de septiembre del 2012, con sus reformas incorporadas, esta Autoridad,

RESUELVE

PRIMERO: Prorrogar el plazo de la Licencia de Generación otorgada a la empresa **PUERTO CABEZAS POWER, S.A.** por un período de un (01) año adicional, por lo cual la vigencia de la Licencia de Generación se extiende hasta el 05 de octubre del año 2018, por lo consiguiente, se deberá firmar una adenda al Contrato de Licencia de Generación.
SEGUNDO: Previo a la firma de la Adenda al Contrato de Licencia de Generación, la Licenciataria deberá cancelar el pago del costo de derecho de otorgamiento correspondiente al 0.5% sobre el costo de reposición de las instalaciones, equivalente a **US$ 10,567.99 (diez mil quinientos sesenta y siete dólares con 99/100)** o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial al momento del pago, so pena de nulidad si no lo hiciere. **Notifíquese.-**

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete. (F) **SALVADOR MANSELL CASTRILLO,** Ministro de Energía y Minas.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reg. 0319 - M. 93770210 - Valor C$ 95.00

Programa Anual de Contrataciones del Ministerio de Defensa:

De conformidad con el Arto. 20 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico", los Artos. 55 y 58 de su Reglamento General, el Ministerio de Defensa(MIDEF), hace del conocimiento de todas las Personas Naturales y Jurídicas Proveedoras de bienes y servicios, inscrito en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, el programa Anual de Contrataciones del año dos mil dieciocho (PAC-2018. (f) Lic. Nelson Alfredo Flores González, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Defensa.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 0268 – M. 93599847 – Valor C$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratacion bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Juridicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Credito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No.001/INTUR/2018 "Elaboración de Seis Mil Delantales con sus Gorros"**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal; www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del dia miércoles 07 de febrero del 2018 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 07 de febrero del 2018.

(f) Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Reg. 0276 – M. 93608265 – Valor C$ 190.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECÍFICO 2018

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR), en cumplimiento del Art. 20 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico", Aprobada el 19 de Octubre del 2010, Publicada en Las Gacetas Nos. 213 y 214 del 8 y 9 de Noviembre del 2010 y Art. 55 y 58 de su Reglamento General, decreto No 75-2010, Publicado en Las Gacetas Nos. 239 y 240 del 15 y 16 de Diciembre del 2010. Publica su Programa Anual de Contrataciones del año 2018.

ITEM	MODALIDAD	FUENTE DE FINANCIA-MIENTO
OBRAS		**C$ 39,677,947.53**
Mantenimiento y Reparación de Caminos	Licitación Publica	Fondos Propios
Mantenimiento y Reparación de Telecentros	Licitación Publica	Fondos Propios
Mantenimiento y Reparación de Edificio TELCOR	Licitación Publica	Fondos Propios
Mantenimiento y Reparación de Torres	Licitación Publica	Fondos Propios
BIENES		**C$ 15,264,594.90**
Materiales y Útiles de oficina	Licitación Publica	Fondos Propios
Uniformes para el Personal	Licitación Selectiva	Fondos Propios
Adquisición de Juguetes	Licitación Publica	Fondos Propios
Compra de Granos Básicos	Licitación Publica	Fondos Propios
SERVICIOS		**C21,700,000.00**
Publicidad, Propaganda y Productos Promo-cionales	Licitación Publica	Fondos Propios
Adquisición de Combustible	Licitación Publica	Fondos Propios
Pólizas de Seguro	Licitación Publica	Fondos Propios
CONSULTORIAS		**C$ 2,887,234.40**
Supervisión de Obras	Licitación Selectiva	Fondos Propios

(F) Lic. Orlando Castillo Castillo, Director General Telcor – Ente Regulador.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 0285 – M. 93652583 – Valor C$ 380.00

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Institución financiera: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)
Tipo de adquisiciones: Bienes
Sector: Energía
País del proyecto: Nicaragua
Nombre del Proyecto: Programa de Ampliación y Refuerzos en el Sistema de Transmisión de Electricidad de Nicaragua.
Préstamo nº: 3611/BL-NI
Licitación nº: LPI-001-2017-RN-ENATREL
Descripción de la licitación: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS SUBESTACION JINOTEGA Y LINEA DE TRANSMISION 138 KV

Durante el proceso de licitación para los bienes indicados en la parte superior, bajo el método de Licitación Pública Internacional, las empresas citadas a continuación presentaron ofertas. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluados de cada uno de los oferentes así como la posición final se presentan a continuación:

Oferentes Evaluados:

Lote 1: ***Suministro de Bienes y Servicios Conexos Subestación Jinotega***

Nombre y nacionalidad del oferente:	**Consorcio Kocasa- Melfosur; Nicaragua-España**
Precio oferta a la apertura:	$4,983,734.70
Precio Corregido:	$4,983,734.70
Precio oferta evaluado con perdida:	$5,193,414.70
Posición final:	Primer Lugar.
Nombre y nacionalidad del oferente:	**Ingeniería Industrial Exportadora S.L, España**
Precio oferta a la apertura:	$5,055,229.37
Precio Corregido:	$5,055,229.37
Precio oferta evaluado con perdida:	$5,215,913.37
Posición final:	Segundo lugar.
Nombre y nacionalidad del oferente:	**Energy Lidman Enterprises Corp., Panamá**
Precio oferta a la apertura:	$5,279,292.93
Precio Corregido:	$5,279,292.93
Precio oferta evaluado con perdida:	$5,439,976.93
Posición final:	Tercer lugar.

Lote No. 2: Suministro de Bienes y Servicios Conexos Línea de trasmisión 138 KV.

Nombre y nacionalidad del oferente:	**Consorcio Kocasa- Melfosur; Nicaragua-España**
Precio oferta a la apertura:	$1,479,604.28
Precio oferta evaluado:	$1,479,604.27
Posición final:	Primer Lugar.
Nombre y nacionalidad del oferente:	**Consorcio Guarmesa. Nicaragua**
Precio oferta a la apertura:	$1,494,547.10

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Precio oferta evaluado: $1,494,547.09

Posición final: Segundo lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Ingeniería Industrial Exportadora S.L. España**

Precio oferta a la apertura: $1,508,558.75

Precio oferta evaluado: $1,508,558.75

Posición final: Tercer lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Energy Lidman Enterprises Corp. Panamá**

Precio oferta a la apertura: $1,567,155.31

Precio oferta evaluado: $1,567,155.31

Posición final: Cuarto lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Latinoamericana de Electrificación S.A, Venezuela**

Precio oferta a la apertura: $1,580,711.76

Precio oferta evaluado con perdida: $1,580,711.76

Posición final: Quinto lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Cobra Instalaciones y Servicios S.A, España**

Precio oferta a la apertura: $2,159,940.39

Precio oferta evaluado: $2,159,940.38

Posición final: Sexto lugar.

Nombre y nacionalidad del oferente: **SDV Energía E Infraestructura S.L, España**

Precio oferta a la apertura: $2,199,477.97

Precio oferta evaluado: $2,199,477.97

Posición final: Séptimo lugar.

Oferentes Rechazados:

Lote 1: ***Suministro de Bienes y Servicios Conexos Subestación Jinotega***

Nombre y nacionalidad del oferente: **Cobra Instalaciones y Servicios S.A, España**

Precio oferta a la apertura: $8,027,956.08

Razón para el rechazo:

NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el DDL, específicamente no presentó lista de precios para las tablas 1E y 1F, las listas de precios 1C, 1D y 1G no se ajustan al formulario contenido en el DDL al omitir las columnas de precio CIP o DAP, lo precios indicados no lo detallan, las listas de precio 1A y 1B no se encuentran firmadas por representante legal; así mismo únicamente presenta Poder de Representación para el Lote No. 2, por lo tanto la oferta SE RECHAZA conforme a lo establecido en la sub cláusula 11.1 literal c, sub cláusula 12.2 y el literal b) de la Sub-cláusula 32.2 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del DDL.

Nombre y nacionalidad del oferente: **Consorcio Shinwon Electric Construction Co.Ltd. y Semyung Enc. Ltd., Corea**

Precio oferta a la apertura: $5,980,960.00

Razón para el rechazo:

No cumple con los requisitos establecidos en el DDL, específicamente el formulario de presentación de oferta y la declaración de mantenimiento de oferta se encuentran firmado por persona diferente al representante legal, en este último indica período distinto de inelegibilidad, no cumple con las listas de precios ya que omitió las columnas de precio unitario y total DAP conforme lo requerido en los formularios de la oferta del DDL, por lo tanto la oferta SE RECHAZA conforme a lo establecido en la sub cláusula 11.1 literal c, sub cláusula 12.1 y 12.2 y el literales a), b) y c) de la Sub-cláusula 32.2 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del DDL

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Nombre y nacionalidad del oferente:	**Consorcio Guarmesa, Nicaragua**
Precio oferta a la apertura:	$5,031,775.61
Razón para el rechazo:	**No cumple** no se ajusta sustancialmente a los requisitos establecidos en el DDL, debido a que omitió en la Tabla M Transformador de Potencia 20/25MVA, 138/24.9kV de Datos Garantizados de la Sección VII -3C, los datos de la perdidas en vacío y con carga del Transformador de potencia, por lo que no se puede capitalizar las pérdidas del mismo y efectuar ajustes según lo indicado en Sección II. Datos de la Licitación IAO 36.3 (d), literal (g) y la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación numeral 2.7. La falta de dicha información constituye una omisión importante, que al rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación, por lo que SE RECHAZA de conformidad a la IAO clausulas 30 y 33.

Lote No. 2: Suministro de Bienes y Servicios Conexos Línea de trasmisión 138 KV.

Nombre y nacionalidad del oferente:	**Consorcio Shinwon Electric Construction Co.Ltd. y Semyung Enc. Ltd.**
Precio oferta a la apertura:	$2,079,916.00
Razón para el rechazo:	**No cumple** con los requisitos establecidos en el DDL, específicamente el formulario de presentación de oferta y la declaración de mantenimiento de oferta se encuentran firmado por persona diferente al representante legal, en este último indica período distinto de inelegibilidad, no cumple con las listas de precios ya que omitió las columnas de precio unitario y total DAP conforme lo requerido en los formularios de la oferta del DDL, por lo tanto la oferta SE RECHAZA conforme a lo establecido en la sub cláusula 11.1 literal c, sub cláusula 12.1 y 12.2 y el literales a), b) y c) de la Sub-cláusula 32.2 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del DDL.

Cualquier Oferente que desee conocer las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, podrá requerir información adicional sobre su oferta con una solicitud formal a la dirección indicada más abajo.

Oferente Adjudicado:

Lote 1: ***Suministro de Bienes y Servicios Conexos Subestación Jinotega***

Nombre del oferente:	**Consorcio Kocasa Melfosur**
Monto del Contrato:	**$4,983,734.70**
País del Oferente	**Nicaragua.**
Fecha de firma del Contrato:	28 días posteriores a la Notificación de adjudicación por parte del Contratante.
Alcance del Contrato:	Bienes y servicios conexos subestación jinotega.

Lote No. 2: Suministro de Bienes y Servicios Conexos Línea de trasmisión 138 KV.

Nombre del oferente:	**Consorcio Kocasa Melfosur**
Monto del Contrato:	**$1,479,604.27**
País del Oferente	**Nicaragua.**
Fecha de firma del Contrato:	28 días posteriores a la Notificación de adjudicación por parte del Contratante.
Alcance del Contrato:	Suministro de Bienes y Servicios Conexos Línea de trasmisión 138 KV.
N° de referencia UNDB:	IDB1185-09/17

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA
PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACION SOSTENIBLE Y ENERGIA RENOVABLE (PNESER)
ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Presidente Ejecutivo de ENATREL
Oficinas Centrales de ENATREL ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, Segundo Piso. Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 ext 4010, 4011 y 4012.
E-mail: smansell@enatrel.gob.ni ; smansell@pneser-fodien.gob.ni.
(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO, EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 0315 - M. 13049105 - Valor C$ 380.00

ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (DOUE) CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE OFERTAS

Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)
Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)

Fecha: 07 de febrero de 2018
Llamado a Licitación No: 001-2018

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) (en adelante denominada "el Prestatario") ha solicitado un crédito del Banco Europeo de Inversiones - BEI (en lo sucesivo denominado "el Banco") – destinado al Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH) el cual ha sido aprobado por el Banco. Esta invitación a licitación internacional se relaciona con el contrato de Licitación Pública Internacional No.001-2018: **"Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Condega, Departamento de Estelí"** que forma parte del programa PISASH.

La ejecución de las obras del proyecto antes mencionado tiene previsto dar inicio en fecha y tendrá una duración de 18 meses.

Este contrato incluirá principalmente:

RED DE ALCANTARILLADO

Excavaciones generales, material de relleno, suministro e instalación de tuberías de diámetros variables, construcción de pozos de visita, conexiones domiciliares, rotura y reposición de carpeta de rodamiento.

ESTACIÓN DE BOMBEO

Obras Civiles e Hidráulicas

Estudio geotécnico para determinar la capacidad soporte del suelo. Diseño del eventual mejoramiento de la cimentación, elaboración de planos taller y especificaciones técnicas. Movimiento de tierras. Excavación y relleno. Construcción cárcamo de bombeo y caja de desfogue de concreto reforzado. Suministro e instalación de tubería. Suministro e instalación de compuerta mural.

Instalaciones electromecánicas

Suministro e instalación de equipos de bombeo para aguas residuales de 20 HP, CTD= 37.20 m; Q = 17.8 l/s. Suministro e instalación de sarta para equipo de bombeo. Suministro e instalación de transformador monofásico 25 kva 14.4/24.9kv 240/480v y todas las acometidas para el buen funcionamiento de la estación.

Suministro e instalación de centro de control de motores

Gabinete de distribución eléctrica CCM1 (armario). Centro control de motores. Planta de emergencia. Red de tierra.

Obras conexas

Caseta de vigilante y controles eléctricos y obras anexas. Tubería de alivio de emergencia hacia el río. Construcción de pozos de visita. Cabezal para tubería de emergencia de descarga al río.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Obras de tratamiento preliminar, desarenador, canal de medida de caudal y caja de salida

Movimiento de tierras. Suministro e instalación de equipo de pretratamiento mecanizado. Caja de entrada de mampostería reforzada. Canal Parshall. Canal principal y caja de transición. Suministro e instalación de compuerta mural.

Reactor UASB - 1 Unidad

Unidad de 14 m x 7 m, de altura útil = 5m. Movimiento de tierras. Construcción de obra civil. Suministro e instalación de tubería de proceso. Obras complementarias del reactor UASB. Instalaciones hidráulicas, equipo y obras complementarias.

Laguna de maduración - 1 unidad

Movimiento de tierras. Material impermeabilizante capa de arcilla. Concreto ciclópeo de 2,500 psi. Pared deflectora de loseta prefabricada. Canales de concreto reforzado. Suministro e instalación de pantalla deflectora.

Lecho de secado de lodos - 4 unidades de 20 m x 7.50 m

Movimiento de tierras. Mejoramiento de base para fundaciones. Construcción de obra civil. Suministro e instalación de tubería y válvulas de compuerta.

Obras de protección y mitigación de predio
Muro de protección de concreto ciclópeo (450 m)

-Estudio geotécnico para determinar la capacidad portante del suelo de cimentación, verificar la profundidad de desplante y ancho de fundación, para evitar socavación de la estructura y asegurar la protección de la ribera y el predio contra inundaciones. El Contratista adjudicado podrá presentar alternativas, que sean más ventajosas en términos de seguridad y economía.
-Excavación y relleno para. estructuras. Suministro y colocación de capa filtrante con arena graduada. Concreto ciclópeo

Muro de estabilización de talud de concreto ciclópeo (82.6 m)

-Estudio geotécnico para determinar la capacidad portante del suelo de cimentación, verificar la profundidad de desplante y ancho de fundación, para evitar socavación de la estructura y asegurar la protección de la ribera y el predio contra inundaciones. El Contratista adjudicado podrá presentar alternativas, que sean más ventajosas en términos de seguridad y economía.
-Excavación y relleno para estructuras. Suministro y colocación de capa filtrante con arena graduada. Concreto ciclópeo.
-Desvío del río (ataguía).

Instalaciones eléctricas

Tendido y flechado de línea primaria trifásica. Transformadores monofásicos. Acometidas aéreas y soterradas. Tablero de distribución. Gabinetes metálicos del CCM. Red de tierra y luminarias.

Obras exteriores conexas

Movimiento de tierras Caseta de control de acceso. Caseta de administración y laboratorio. Área adoquinada. Cisterna de concreto reforzado, con bomba de agua potable. Canales de desagüe de concreto reforzado. Canales de drenaje de concreto ciclópeo. Muro de protección con gaviones.

Se espera que este contrato entre en vigencia a partir del 29 de mayo de 2018 y finalice el 29 de noviembre de 2019. (Con una duración de 18 meses)

El calendario previsto para el desarrollo del proceso de Licitación es el siguiente:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Cronograma de Licitación	
ACTIVIDAD	**FECHAS**
1) Publicación del anuncio de Licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE).	07 febrero de 2018
2) Reunión de Homologación	26 febrero 2018
3) Visita al Sitio	23 de febrero de 2018
4) Periodo para realizar consultas por parte de los Licitantes	05 de marzo de 2018
5) Plazo para que "El Promotor" emita respuesta a las Consultas recibidas.	09 de marzo de 2018
6) Presentación y Apertura de Ofertas	03 de abril de 2018
7) Plazo para calificar y evaluar las Ofertas	10 de abril de 2018
8) Adjudicación	25 de abril 2018
9) Notificación y Publicación de Adjudicación	28 de abril de 2018
10) Plazo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato	9 de mayo de 2018
11) Suscripción del Contrato	29 de mayo de 2018

Los criterios que se utilizarán en la evaluación de las ofertas son, en orden decreciente de importancia:

-Elegibilidad y litigios del Licitante
-Situación Financiera del Licitante
-Experiencia del Licitante y de su Personal Clave, así como disponibilidad de los equipos claves. Conformidad de la Oferta con los Alcances de la Obra, incluyendo los Formularios de la Propuesta Técnica, y la Lista de Cantidades. (Se seleccionará el precio más bajo de las ofertas válidas y técnicamente correctas).

Se invita a todas las empresas a participar en la licitación.
Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en: la Oficina de la Unidad de Adquisiciones del PISASH, Dirección: Km 5 Carretera Sur, contiguo a Hospital de Rehabilitación "Aldo Chavarría", Edificio del PISASH., Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), teléfono 22538000 ext. 2231 o a los correos electrónicos: adquis1.pisash@enacal.com.ni con copia a compras_a5@enacal.com.ni
Un juego completo de documentos de licitación se puede comprar con la presentación de una solicitud en la dirección antes mencionada, y previo pago de una cuota no reembolsable de US$10.00 (Diez dólares de los Estados Unidos de América) a la cuenta bancaria que lleva el nombre del proyecto:

Nombre del Banco: BANPRO
Número de Cuenta: Dólares ENACAL No. 1001141335884-0.
Nombre de la Cuenta: ENACAL /Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano
El costo de los documentos es: No Reembolsable

Bajo pedido, con una copia por fax de la evidencia de la remesa, los Documentos de Licitación pueden ser enviados por servicio de mensajería, si el transporte se ordenó previamente por el Oferente en su país. El Prestatario no asume ninguna responsabilidad por la entrega en tal caso.
Todas las ofertas deben ser acompañadas por una Garantía de Seriedad de **US$120,000.00 (Ciento Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América)** que cumpla las condiciones señaladas en los Documentos de Licitación.
Todas las ofertas deberán ser entregadas en sobres cerrados con la inscripción de Licitación Pública Internacional No.001-2018: "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Condega, Departamento de Estelí" a más tardar a las 2:00 p.m. del 03 de abril de 2018 en la siguiente dirección: Sala de Conferencias de la Unidad de Adquisiciones del PISASH, Km 5 Carretera Sur, contiguo a Hospital de Rehabilitación "Aldo Chavarría", Edificio del PISASH. Las ofertas se abrirán inmediatamente en la presencia de los oferentes representantes que deseen asistir. (f) Lic. Lester Torres. Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Unidad Ejecutora del Programa PISASH - ENACAL.

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 0258 – M. 6137073 – Valor C$ 95.00

Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas

EDICTO
COM-ED-015-012018

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento:

Hace del conocimiento público que la empresa:
TIKAL AGROSOLUTIONS

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
PICOFOR 25 SC.
Nombre Común: **PICOXYSTROBIN.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA.**
Por lo tanto, habiendo presento todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.
Managua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho. **(F) Varelly Baldelomar, Asesoría Legal. (F) Ing. Yelba** López González, Directora, Dirección General de **Revisión, Evaluación y Registro. (F) Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta, CNRCST.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 0274 – M. 6166960 – Valor C$ 285.00

Tarifas de Mediación

Cuantía US$		Tarifa US$		
Desde	**Hasta**	**Centro**	**Mediador**	**Total**
-	2.500,00	50	90	140
2.500,01	5.000,00	100	90	190
5,000.01	10.000,00	110	90	200
10.000,01	20.000,00	120	100	220
20.000,01	30.000,00	130	110	240
30.000,01	40.000,00	140	120	260
40.000,01	50.000,00	150	130	280
50.000,01	100.000,01	250	230	480
100.000,01	1.000.000,00	300	250	550
1.000.000,01	-	350	400	750

La base para el cálculo de los Honorarios del Mediador es la cuantía del asunto en controversia. ***Esta Tarifa es válida para una sesión de mediación la cual puede tener un tiempo estimado máximo de 3 horas.*** Esta Tarifa no incluye Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Para cuantía indeterminada, se aplicará el rango menor (US$2,500); si la misma se determina durante el Proceso, esta se ajustará al rango correspondiente.

Se cobrará US$30 + IVA en concepto de anticipo del Proceso. Este anticipo es necesario para dar trámite a la solicitud de mediación y no es reembolsable ni acreditable a la cuota administrativa.

Las partes deberán cancelar al Centro el cien por ciento (100%) de la Cuota Administrativa y Honorarios de Mediador en un plazo no mayor de ocho días contados a partir del requerimiento que haga el Centro de dicho pago.

En caso de requerir una Sesión Adicional, deberá cancelarse la misma, utilizando la Tabla antes mencionada.

CONSTANCIA

El Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua "Antonio Leiva Pérez", hace constar que la Licenciada **MARÍA ALEJANDRA IBARRA ARÁUZ**, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario Público, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio e identificada con cédula de identidad número: 001-220293-0031G y carné número 23700 expedido por la Corte Suprema de Justicia, forma parte de la Lista de Mediadores de nuestro Centro desde el 14 de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

La Licenciada **MARÍA ALEJANDRA IBARRA ARÁUZ,** Mediadora, deberá publicar la presente constancia en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho.- **PUBLÍQUESE.- (F) Marie Stephanie Pallais Herdocia**, Gerente Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua.

CONSTANCIA

El Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua "Antonio Leiva Pérez", hace constar que la Licenciada **ANA MARÍA ALVAREZ HERNÁNDEZ,** mayor de edad, casada, Abogada y Notario Público, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio e identificada con cédula de identidad número: 287-101180-0000A y carné número 13701 expedido por la Corte Suprema de Justicia, forma parte de la Lista de Mediadores de nuestro Centro desde el 14 de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

La Licenciada **ANA MARÍA ALVAREZ HERNÁNDEZ**, Mediadora, deberá publicar la presente constancia en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho.- **PUBLÍQUESE.- (F) Marie Stephanie Pallais Herdocia**, Gerente Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua.

PROGRAMA USURA CERO

Reg. 0314 - M. 93791087 - Valor C$ 95.00

AVISO

La Oficina de Adquisiciones del Programa Usura Cero, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 33 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 del Reglamento a la Ley, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y Vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Licitación para el siguiente Procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Monto Presupuestado	Fecha/Hora de presentación y apertura de ofertas	Lugar de presentación de ofertas
Licitación Selectiva N°001-2018: Contratación de Servicio de Abastecimiento Mensual de Resmas de Papel Bond para el Programa Usura Cero	**Fondos Presupuestos**	**C$ 1,000,000.00**	**Presentación: 16 de febrero del 2018 a las 10:00 am.** **Apertura: 16 de febrero del 2018 a las 2:00 pm.**	**Sala de Conferencia/Programa Usura Cero**

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrara disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día lunes 05 de febrero del año 2018.

Managua, 31 de enero del 2018. (f) Guillermina Llanes Poveda, Oficina de Adquisiciones Programa Usura Cero.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M0531 – M. 9341170 – Valor C$ 435.00

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
DIRECION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

De conformidad al artículo 152 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos ordena que las solicitudes de registro que se encuentran

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

en trámite en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, continuarán tramitándose de acuerdo a la legislación anterior, en el presente caso se aplican los artículos 91, 92, 93, 95, 96, 97 y 167 del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial, admítase la solicitud, publíquese por tres veces a costa del interesado dentro de un plazo máximo de quince días y extiéndase:

AVISO

Licenciado FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA). Originaria de la República de Panamá, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SUAVIDAD INTERNACIONAL

Para proteger y distinguir: PRODUCTOS DEL TABACO Y SUS DERIVADOS, CIGARROS, CIGARRILLOS DE TODA CLASE, TABACO MANUFACTURADO, TABACO EN PICADURA Y EN GENERAL TABACO DE TODA CLASE.

Clase 34

PRESENTADA: Ocho de julio del año mil novecientos noventa y cuatro. Expediente número: 1994-001765. Managua, Nicaragua dieciocho octubre del año dos mil diecisiete. Opóngase: Registrador.

3-1

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO, SERVICIO Y PATENTES

Reg. M0437 – M. 93395816 – Valor C$ 435.00

FABIO BUITRAGO VANNINI en su Caracter Personal, de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 030902
Para proteger:
Clase: 41
Museo Itinerante (con fotografías de Fabio Buitrago, Textos y contenidos de Fabio Buitrago, videos de Fabio Buitrago, Audios de Fabio Buitrago, artículos de biodiversidad marina de Fabio Buitrago. Diseño de estructura a cargo de Marcos Agudelo, diseño gráfico a cargo de Grethel Haftermayer).
Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004842. Managua, nueve de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0438 – M. 6014869 – Valor C$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Crocs, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio Tridimensional:



Descripción y Clasificación de Viena: 090925
Para proteger:
Clase: 25
CALZADO.
Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003809. Managua, dieciocho de diciembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0439 – M. 6014869 – Valor C$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SERUM CLAREADOR

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 3
Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, colonias, aguas de tocador. Perfumes en spray (rocío) para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espumas para afeitarse; gel para afeitarse; lociones para antes y después de afeitarse; polvos de talco; preparaciones para el baño y la ducha; lociones para el cabello, dentífricos; enjuagues bucales no medicados; desodorantes, anti-transpirantes para uso personal; preparaciones de tocador no medicadas.
Presentada: uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004251. Managua, once de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0440 – M. 6014869 – Valor C$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestora Oficiosa de Hanes Innerwear Australia Pty Ltd del domicilio de Australia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BONDS®

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 261114 y 270524
Para proteger:
Clase: 25
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004403. Managua, once de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0441 – M. 6014869 – Valor C$ 435.00

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete, se inscribió la CANCELACIÓN JUDICIAL de la Marca de Fábrica y Comercio:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Clase: 30 Internacional
Número: 55683 C.C.
Folio: 113
Tomo: 191 de Inscripciones
Titular: COMPAÑIA EXPORTADORA DE CAFE, S.A. CECSA
Originaria: República de Honduras
Presentada: Expediente No. 2017-000306, veintinueve de agosto del dos mil diecisiete. Managua, trece de diciembre del dos mil diecisiete. Registrador. Secretario.

Reg. M0442 – M. 93365955 – Valor C$ 435.00

ALVARO JOSE MOLINA VACA, Apoderado (a) de KORES HOLDING ZUG AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020300 y 260101
Para proteger:
Clase: 16
Papel; cartón especial para útiles escolares, oficina y uso doméstico; Papel carbón; Carpetas y folders de cartón y/o plástico; Artículos de papelería, en particular marcadores, lápices de color, rotulador, bolígrafos; Adhesivos para artículos de papelería de uso escolar, de oficina y de uso doméstico; Cintas adhesivas y autoadhesivas, en particular notas adhesivas, banderas adhesivas; Etiquetas y etiquetas adhesivas; Barras de pegamento y rollos adhesivos; Corrector en rollo y lápiz corrector, líquidos correctores; Material para artistas en especial crayones de cera, tiza y material para modelar y pegar para niños; Cajas de pintura; Artículos de oficina (excepto muebles), incluyendo cintas entintadas y cintas correctoras; Instrumentos para dibujar, en especial reglas no graduadas y transportadores como instrumento para dibujar; Sacapuntas para lápiz y lápiz de color; Sellos, sellos de tinta, y almohadillas para sellos; Grapas y clips para papel; Material de instrucción y material didáctico (excepto aparatos).
Presentada: cuatro de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002564. Managua, cinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0443 – M. 6814320 – Valor C$ 920.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso de Mastercard International Incorporated del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260106
Para proteger:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de señalización, de control (supervisión), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; aparatos para grabar, transmitir o reproducir sonidos o imágenes; portadores de datos magnéticos, discos para grabar; discos compactos; discos versátiles digitales (DVD) y otros medios de grabación digitales; mecanismos para aparatos activados por monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos, computadoras; software de computadoras y programas de computadoras (software de computadoras descargables/grabados); programas operativos de computadoras grabados; equipos (hardware) y programas (software) (grabados y/o descargables) para facilitar y administrar pagos, operaciones bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de pago, cajeros automáticos, tarjetas de valor acumulado, transferencias electrónicas de fondos, pagos electrónicos, procesamiento y transmisión electrónicos de datos de pago de facturas, salidas de caja documentadas, autenticación de transacciones, enrutamiento, servicios de autorizaciones y liquidaciones, detección y control de fraudes, recuperación de desastre y servicios de encriptación; telecomunicaciones y aparatos e instrumentos eléctricos, específicamente, aparatos para la grabación, transmisión y reproducción de datos incluyendo sonido e imágenes; máquinas de contabilidad; aparatos para rastreo, gestión y análisis de cuentas financieras a través de una red global de computadoras; equipos (hardware) y programas (software), específicamente, para el desarrollo, mantenimiento y uso de redes de computadoras locales y de área amplia; sistemas para tarjetas de memoria de lectura y sistemas para leer datos en memorias, específicamente, memorias de circuitos integrados y memorias de tarjetas bancarias; publicaciones electrónicas descargables; aparatos para impresión incluyendo aparatos para impresión para sistemas de procesamiento de datos y sistemas de transacciones financieras; codificadores y decodificadores; módems; equipos (hardware) y programas (software) para facilitar transacciones de pago por medios electrónicos a través de redes inalámbricas, redes globales de computadoras y/o dispositivos de telecomunicaciones móviles; equipos (hardware) y programas (software) de encriptación, llaves de encriptación, certificados digitales, firmas digitales, software para almacenamiento de datos seguro y recuperación y transmisión de información confidencial de clientes usado por personas individuales, instituciones bancarias y financieras; programas (software) y equipos (hardware) que facilitan la identificación y autenticación de dispositivos de comunicación de campo cercano (NFC, por sus siglas en inglés) y dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID, por sus siglas en inglés); equipos (hardware) y programas (software) compuestos por una cartera digital que almacena información de cuentas de clientes para acceder a cupones, comprobantes, códigos de comprobantes y reembolsos en comercios minoristas y para obtener recompensas por lealtad o monetarias que pueden ser acreditadas a sus cuentas; programas de computadoras descargables y software de aplicación para teléfonos móviles y otros dispositivos digitales compuestos por una cartera digital que permite a los usuarios acceder a información de comparación de precios, reseñas de productos, enlaces a sitios web de minoristas de terceros e información sobre descuentos; software de aplicación para uso en relación con terminales de pago sin contacto con el propósito de permitir a los comerciantes aceptar transacciones de comercio móvil sin contacto, presentaciones sin contacto de credenciales de lealtad y rescate sin contacto de cupones, reembolsos, descuentos, comprobantes y ofertas especiales; software de aplicación que permite a los comerciantes suministrar cupones, reembolsos, descuentos, comprobantes y ofertas especiales directamente a los dispositivos de telecomunicaciones móviles de los consumidores transmitidos por comunicaciones RFID o NFC sin contacto; software de aplicación que permite a los comerciantes desplegar carteles inteligentes dentro de tiendas minoristas y de venta al por mayor que los consumidores pueden pulsar con sus dispositivos de telecomunicaciones móviles para acceder a cupones, reembolsos, descuentos, comprobantes y ofertas especiales suministrados mediante comunicaciones RFID o NFC sin contacto; pastillas (chips) de circuitos integrados para uso en teléfonos móviles y dispositivos NFC y RFID;

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

tarjeteas magnéticas codificadas y tarjetas que contienen una pastilla (chip) de circuitos integrados ("tarjetas inteligentes"); tarjetas de seguridad codificadas; tarjetas codificadas con funciones de seguridad para fines de autenticación; tarjetas codificadas con funciones de seguridad para fines de identificación; tarjetas impregnadas con hologramas (codificadas); tarjetas de cargo, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas chip, tarjetas de valor acumulado, tarjetas portadoras de datos electrónicos, tarjetas de pago y tarjetas de pago todas codificadas; tarjetas bancarias, específicamente, tarjetas bancarias codificadas magnéticamente y tarjetas bancarias que utilizan memorias magnéticas y memorias de circuitos integrados; dispositivos de lectura de tarjetas de pago; dispositivos de lectura de tarjetas magnéticas codificadas, dispositivos de lectura de tarjetas portadoras de datos electrónicos, unidades de encriptación electrónica, equipos (hardware) de computadoras, terminales de computadoras, programas (software) para uso en las industrias de servicios financieros, bancaria y de telecomunicaciones; programas (software) diseñados para habilitar tarjetas inteligentes para interactuar con terminales y dispositivos de lectura; chips de computadoras empotrados en teléfonos y otros dispositivos de comunicaciones; equipos de telecomunicaciones; terminales para transacciones en puntos de venta y programas (software) para transmitir, desplegar y almacenar información sobre transacciones, identificación y financiera para uso en las industrias de servicios financieros, bancarios y de telecomunicaciones; dispositivos de identificación por radiofrecuencia (transpondedores); aparatos de verificación electrónica para verificar la autenticación de tarjetas de cargo, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de pago; máquinas expendedoras de efectivo; dispositivos periféricos de computadoras y productos electrónicos, específicamente, máquinas calculadoras, organizadores electrónicos, blocs de notas electrónicos, planificadores de bolsillo, teléfonos móviles, auriculares de teléfonos móviles, computadoras tableta, dispositivos de lectura digitales y asistentes personales digitales (PDA, por sus siglas en inglés) y alarmas; alfombrillas para ratones (mouse); aparatos extintores de incendios; partes y accesorios de todos los artículos mencionados.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de asesoramiento comercial; investigaciones comerciales; agencias de información comercial; presentación de productos en medios de comunicación para fines de comercio minorista; servicios de comparación de precios; organización de exhibiciones para fines comerciales o publicitarios; servicios de consultoría en mercadotecnia; servicios de investigaciones de mercado; rastreo, análisis, pronóstico y emisión de informes con respecto al comportamiento adquisitivo de los tarjetahabientes; promoción de la venta de productos y servicios de terceros por medio de recompensas e incentivos generados con respecto al uso de tarjetas de crédito, débito y pago; administración de negocios de programas de lealtad y recompensa; asistencia comercial, industrial y en gestión de negocios; evaluaciones comerciales; servicios de asesoramiento para gestión de negocios; estudios de mercadotecnia; información estadística (comercial); preparación de estados de cuenta; teneduría de libros; investigaciones comerciales; relaciones públicas; publicación de textos publicitarios; emisión de folletos publicitarios; servicios de comercio minorista provistos a través de medios de telecomunicaciones móviles con respecto a la provisión de tarjetas de crédito y tarjetas de débito; servicios de comercio minorista provistos en línea, a través de redes u otros medios electrónicos utilizando información digitalizada electrónicamente relacionada con la provisión de tarjetas de crédito y tarjetas de débito; gestión de bases de datos computarizadas; promoción de conciertos y eventos culturales de terceros, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad para transporte, viajes, hoteles, alojamientos, alimentos y comidas, deportes, entretenimiento y excursiones; suministro de información relacionada con la compra de productos y servicios en línea por Internet y otras redes de computadoras; gestión de registros financieros; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios mencionados.

Clase: 36

Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos de bienes raíces ; consultoría financiera; información financiera; patrocinio financiero; servicios financieros, específicamente, servicios bancarios, servicios de tarjetas de crédito, servicios de tarjetas de débito, servicios de tarjetas de cargo, servicios de tarjetas prepagadas ofrecidos a través de tarjetas con valor acumulado, transacciones electrónicas de crédito y débito, servicios de pago y presentación de facturas, salidas de caja documentadas, verificación de cheques, cobro de cheques, servicios de acceso a depósitos y cajeros automáticos, servicios de autorización y liquidación de transacciones, reconciliación de transacciones, gestión de efectivo, liquidación de fondos consolidados, procesamiento de disputas consolidadas, información financiera con respecto a depósitos de datos y servicios de información sobre perfiles de clientes y servicios relacionados de conmutación, pasarela, liquidación/reconciliación y movimiento de fondos en el campo de tarjetas de pago, servicios de procesamiento de pagos electrónicos, servicios de autenticación y verificación de transacciones de pagos, servicios de intercambio de valor, específicamente, transacciones en efectivo electrónicas y seguras y transmisiones electrónicas de efectivo a través de redes de computadoras públicas para facilitar el comercio electrónico; suministro de información financiera, específicamente datos e informes de tarjetas de crédito y débito, transferencias electrónicas de fondos y servicios de intercambio de divisas, servicios de evaluaciones financieras y gestión de riesgos para terceros en el campo del crédito al consumo; diseminación de información financiera a través de una red global de computadoras, información financiera suministrada por computadoras por medio de una red de computadoras de información segura y servicios de asesoramiento sobre todos los servicios mencionados; suministro de servicios financieros en apoyo de servicios de comercio minorista provistos a través de medios de telecomunicaciones móviles, específicamente, servicios de pago a través de dispositivos inalámbricos; suministro de servicios financieros en apoyo de servicios de comercio minorista provistos en línea, a través de redes electrónicas; análisis y consultas financieras; servicios bancarios y crediticios; servicios bancarios, de pago, crediticios, de débito, de cargo, de salidas de caja documentadas y acceso a depósitos de valor acumulado; verificación de cheques; procesamiento de transacciones financieras tanto en línea a través de una base de datos computarizada como a través de telecomunicaciones y en el punto de venta; servicios de procesamiento de transacciones financieras por los tarjetahabientes a través de cajeros automáticos; suministro de detalles de saldos, depósitos y retiros de dinero a tarjetahabientes a través de cajeros automáticos; servicios de liquidaciones financieras y autorizaciones financieras con respecto al procesamiento de transacciones de pago financieras; servicios de seguros de viaje; emisión y rescate de cheques viajeros y cupones de viaje; servicios de autenticación de pagadores; verificación de información financiera; mantenimiento de registros financieros; servicios de pago a distancia; servicios de cartera electrónica de tarjetas de valor acumulado, servicios de pagos electrónicos y servicios de autorización y liquidación de transacciones; provisión de servicios de débito y crédito por medio de dispositivos de identificación por radiofrecuencia (transpondedores); provisión de servicios de débito y crédito por medio de dispositivos de comunicaciones y telecomunicaciones; suministro de servicios financieros en apoyo de servicios de comercio minorista provistos a través de medios de telecomunicaciones móviles, incluyendo servicios de pago a través de dispositivos inalámbricos; procesamiento de transacciones de crédito y débito por teléfono y enlaces de telecomunicaciones; suministro de servicios financieros en apoyo de servicios de comercio minorista provistos en línea, a través de redes u otros medios electrónicos utilizando información digitalizada electrónicamente; servicios de intercambio de valor, específicamente, el intercambio de valor seguro, incluyendo efectivo electrónico, a través de redes de computadoras accesibles por medio de tarjetas inteligentes; servicios de pago de facturas provisto a través de un sitio web; banca electrónica a través de una red global de computadoras, servicios bancarios electrónicos móviles, servicios de pagos electrónicos que involucran procesamiento y transmisión electrónicos de datos de pago de facturas; servicios de cámaras de compensación financieras; servicios de transferencias interbancarias, específicamente, transferencias de dinero electrónicas directas de banco a banco y suministro de información sobre cuentas bancarias por teléfono; servicios bancarios en línea; servicios financieros provistos por teléfono y por medio de una red global de computadoras o Internet; servicios financieros, específicamente, suministro de pagos móviles sin contacto a través de comerciantes en

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

establecimientos minoristas, en línea y mayoristas; servicios financieros, específicamente, suministro de una cartera digital basada en la nube que almacena información de cuentas de clientes para acceder a cupones, comprobantes, códigos de comprobantes y reembolsos en comercios minoristas y para obtener recompensas por lealtad o monetarias que pueden ser acreditadas a sus cuentas a través de una sistema de devolución de efectivo; servicios de propiedades inmobiliarias; valuaciones de bienes raíces; gestión de inversiones en bienes raíces; servicios de inversiones en bienes raíces; servicios de seguros de bienes raíces; seguros para dueños de propiedades; servicios de seguros relacionados con propiedades; financiamiento de bienes raíces; corretaje de bienes raíces; tasaciones de bienes raíces; servicios de agencias inmobiliarias; evaluación de bienes raíces; administración de bienes raíces; administración de asuntos financieros relacionados con bienes raíces; provisión de préstamos sobre bienes raíces; servicios de financiamiento relacionados con el desarrollo de bienes raíces; servicios de corretaje financiero para bienes raíces; servicios financieros relacionados con propiedades inmobiliarias y edificios; servicios financieros para la compra de bienes raíces; arreglo de contratos de préstamo garantizados por bienes raíces; arreglos de propiedad compartida de bienes raíces; arreglo de suministro de financiamiento para la compra de bienes raíces; asistencia en la adquisición de derechos relativos a bienes raíces; inversiones de capital en bienes raíces; servicios de inversiones en propiedades comerciales; servicios financieros relacionados con la adquisición de propiedades; servicios financieros relacionados con la venta de propiedades; valuaciones financieras de propiedades de dominio absoluto; valuación financiera de propiedades con derechos de arrendamiento; arreglo de alquileres de bienes raíces; arreglo de alquileres con opción de compra de bienes raíces; alquiler con opción de compra de propiedades; alquiler con opción de compra de propiedades inmobiliarias; alquiler con opción de compra de propiedades de dominio absoluto; servicios de gestión de derechos patrimoniales relacionados con transacciones de bienes raíces; valuación de propiedades; gestión de carteras de propiedades; administración de propiedades; servicios de asesoramiento relacionados con la propiedad de bienes raíces; servicios de asesoramiento relacionados con valuaciones de bienes raíces; servicios de asesoramiento relacionados con bienes raíces corporativos; servicios de información computarizada relacionados con bienes raíces; servicios de consultoría relacionados con bienes raíces; suministro de información relacionada con el mercado inmobiliario; suministro de información relacionada con los mercados inmobiliarios; servicios de investigaciones relacionados con la adquisición de bienes raíces; servicios de investigaciones relacionados con la selección de bienes raíces; financiamiento de hipotecas y titularización de activos; servicios de consultoría relacionados con soluciones de pagos, banca, tarjeteas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de pago; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios mencionados.

Clase: 38

Telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones móviles; servicios de telecomunicaciones por Internet; servicios de comunicación de datos; transmisión electrónica de datos a través de una red de procesamiento de datos remota global, incluyendo Internet; servicios para la transmisión, provisión o despliegue de información de un banco de datos almacenado en una computadora o por Internet en el campo de servicios financieros; transmisión de datos a través del procesamiento de imágenes electrónicas por enlaces de teléfonos móviles; servicios de correo electrónico, envío y recepción de mensajes; servicios de transmisiones por televisión, radio e Internet; suministro de acceso multiusuario a una red de información computarizada segura para la transferencia y diseminación de una gama de información en el campo de servicios financieros; servicios de tarjetas de llamadas telefónicas prepagadas; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios mencionados.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos e investigaciones y diseños relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigaciones industriales; diseño y desarrollo de equipos (hardware) y programas (software); conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos; servicios de consultoría relacionados con equipos (hardware) y programas (software); programación de computadoras; servicios de apoyo y consultoría para administrar sistemas de computadoras, bases de datos y aplicaciones; suministro de uso temporal de programas (software) y aplicaciones no descargables para administrar, localizar, activar y revocar autenticaciones y credenciales digitales de dispositivos de comunicación de campo cercano (NFC); diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de equipos (hardware) de computadoras y software de aplicación para dispositivos móviles digitales; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de programas de computadoras descargables y software de aplicación para teléfonos móviles y otros dispositivos digitales que permiten a los usuarios acceder a cupones, comprobantes, códigos de comprobantes, reembolsos, información de comparación de precios, reseñas de productos, enlaces a sitios web de minoristas de terceros e información sobre descuentos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de programas de computadoras descargables y software de aplicación que permiten a los usuarios acceder a ofertas de promoción de ventas y obtener recompensas monetarias que pueden ser acreditadas a sus cuentas a través de una sistema de devolución de efectivo; proveedores de software de aplicación (ASP, por sus siglas en inglés) con programas (software) para recibir, transmitir y desplegar comprobantes, cupones, códigos de comprobantes, ofertas especiales, reseñas, información sobre productos, información de comparación de precios, enlaces a sitios web, y recepción y transmisión de datos para la compra de productos y servicios; proveedores de servicios de aplicación con programas (software) para suministrar a los consumidores información sobre descuentos, comprobantes y ofertas especiales para los productos y servicios de terceros; servicios de proveedores de servicios de aplicación relacionados con software de redes sociales; diseños gráficos para la recopilación de páginas web en Internet; información relacionados con equipos (hardware) o programas (software) provistos en línea desde una red global de computadoras o Internet; creación y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web de terceros; creación de páginas web; diseño, creación y alojamiento de sitios web de comerciantes; diseño, creación y alojamiento de sitios web de pagos de facturas; servicios relacionados con computadoras e Internet, específicamente, suministro en línea de bases de datos electrónicas a través de una red global de computadoras en el campo de la autenticación y la verificación de la identidad; encriptación y desencriptación de información financiera; servicios de autenticación de firmas digitales para autenticación de terceros, específicamente, encriptación de datos e integridad de los datos; provisión para terceros de datos encriptados y firmados y autenticados digitalmente para uso en la emisión y validación de certificados digitales en el campo de la autenticación de documentos; verificación, autenticación, emisión, distribución y gestión de certificados digitales; servicios de consultoría técnica en los campos de programación de computadoras, redes informáticas financieras, procesamiento de datos, comunicaciones seguras, encriptación y desencriptación de datos y seguridad de redes de área local; diseminación de información a través de una red global de computadoras en los campos de programas (software), equipos (hardware), redes informáticas financieras y redes de área local; servicios de procesamiento de datos y verificación de datos; servicios de almacenamiento y recuperación de datos; servicios de depósitos de datos e información sobre perfiles de clientes; arriendo de tiempo de acceso a bases de datos computarizadas; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios mencionados.

Presentada: diecisiete de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004473. Managua, once de enero, del año dos mil dieciocho. Registrador.

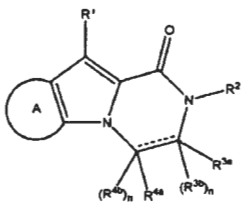
Reg. M0444 – M. 5859024– Valor C$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000144 I
(22) Fecha de presentación: 28/11/2017
(71) Solicitante:
Nombre: PFIZER INC.
Dirección: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.
Inventor(es):

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

THOMAS ALLEN CHAPPIE, RAMALAKSHMI YEGNA CHANDRASEKARAN, CHRISTOPHER JOHN HELAL, ERIK ALPHIE LACHAPELLE, NANDINI CHATURBHAI PATEL, SIMONE SCIABOLA, PATRICK ROBERT VERHOEST y TRAVIS T. WAGER
(74) Representante / Apoderado(a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América
(32) Fecha: 17/06/2015
(31) Número: 62/180,815
(54) Nombre de la invención:
COMPUESTOS TRICÍCLICOS Y SU USO COMO INHIBIDORES DE LA FOSFODIESTERASA
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
C07D 487/14; C07D 471/14; C07D 471/22; C07D 487/04; C07D 491/147; C07D 498/22; C07D 513/14; A61K 31/4985; A61K 31/506; A61P 25/28.
(57) Resumen:
La presente invención se refiere a compuestos de la Fórmula I: o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde los sustituyentes A, R^1, R^2, R^{3a}, R^{3b}, R^{4a}, R^{4b} y n son como se define en el presente documento. Las invenciones también se refieren a composiciones farmacéuticas que comprenden los compuestos, métodos de tratamiento que usan los compuestos y métodos de preparación de los compuestos.



Formula I

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 05 de Enero de 2018. Registrador.

Reg. M0445 – M. 5859024 – Valor C$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000145 I
(22) Fecha de presentación: 01/12/2017
(71) Solicitante:
Nombre: QUANTA ASSOCIATES, L.P.
Dirección: 2800 Post Oak Boulevard Suite 2600 Houston, Texas 77056, Estados Unidos de América.
Inventor(es):
DAVID JAMES BALL y DONALD WILLIAM MCLENNAN
(74) Representante / Apoderado (a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América
(32) Fecha: 03/06/2015
(31) Número: 62/170,554
(54) Nombre de la invención:
MEDIDOR DE CORRIENTE CONTINUA Y MÉTODO DE USO.
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
G01R 31/08.
(57) Resumen:
Un aparato y método mide y analiza la corriente DC que pasa a través de un miembro sustancialmente aislante o material dieléctrico que está conectado eléctricamente a, o de otra manera, es conductor, entre una línea de transmisión eléctrica DC energizada y un potencial de tierra. Un aparato puede utilizar un dispositivo que mide la corriente DC, un interruptor de selección de nivel de voltaje DC, una pantalla DC, una visualización gráfica de corriente de fuga momentánea, y un altavoz de audio. Un proceso puede implicar que se extiende un miembro sustancialmente aislante o material dieléctrico entre una línea de transmisión eléctrica DC energizada y un potencial de tierra, que detecta una corriente de fuga momentánea DC, usando un medidor de corriente de fuga momentánea DC para medir la corriente DC a través del miembro o material, y un computador para analizar y comparar la corriente DC y entregar resultados o una advertencia de que la corriente DC ha alcanzado un valor umbral.

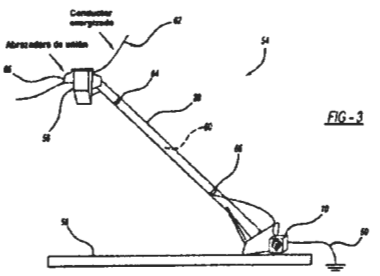


FIG-3

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

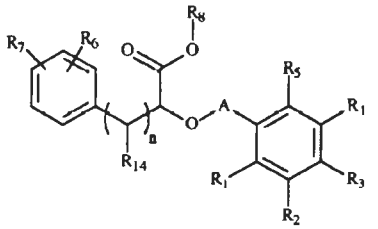
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 05 de Enero de 2018. Registrador.

Reg. M0446 – M. 5859024 – Valor C$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000161 I
(22) Fecha de presentación: 15/12/2017
(71) Solicitante:
Nombre: LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) Limited
Dirección: 35, rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex, Francia y 100 Berkshire Place, Wharfedale Road, Winnersh, Berkshire RG41 5RD, Reino Unido.
Inventor(es):
ZOLTÁN SZLÁVIK, ATTILA PACZAL, BALÁZS BÁLINT, ANDRÁS KOTSCHY, MAÏA CHANRION, OLIVIER GENESTE, JAMES EDWARD PAUL DAVIDSON, JAMES BROOKE MURRAY, SZABOLCS SIPOS y ÁGNES PROSZENYÁK.
(74) Representante / Apoderado(a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Francia
(32) Fecha: 23/06/2015
(31) Número: 1555753
(54) Nombre de la invención:
NUEVOS DERIVADOS DE HIDROXIÁCIDO, UN PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN.
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
C07D 495/04; A61K 31/519; A61P 35/00; A61P 37/00.
(57) Resumen:
Compuestos de fórmula (I): en la que R_1, R_2, R_3, R_4, R_5, R_6, R_7, R_8, R_{14}, A y n son como se han definido en la descripción. Medicamentos.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA



(I)

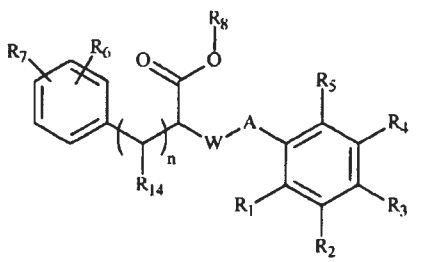
En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 08 de Enero de 2018. Registrador.

Reg. M0447 – M. 5859024 – Valor C$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000162 I
(22) Fecha de presentación: 15/12/2017
(71) Solicitante:
Nombre: LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) Limited
Dirección: 35, rue de verdun 92284 Suresnes Cedex, Francia y 100 Berkshire Place, Wharfedale Road, Winnersh Berkshire RG41 5RD, Reino Unido.
Inventor(es):
BALÁZS BÁLINT, MÁRTON CSÉKEI, ZOLTÁN SZABÓ, ZOLTÁN SZLÁVIK, ANDRÁS KOTSCHY, MAÏA CHANRION, OLIVIER GENESTE, I-JEN CHEN, JAMES EDWARD PAUL DAVIDSON, JAMES BROOKE MURRAY, SZABOLCS SIPOS, LEVENTE ONDI y ÁGNES PROSZENYÁK
(74) Representante/Apoderado (a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada:
(33) Oficina de presentación: Oficina de Francia
(32) Fecha: 23/06/2015
(31) Número: 1555750
(54) Nombre de la invención:
NUEVOS DERIVADOS BICÍCLICOS, UN PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN.
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
C07D 209/12; C07D 307/80; C07D 307/81; C07D 333/56; C07D 403/12; C07D 405/04; C07D 405/12; C07D 409/12; C07D 471/04; C07D 487/04; C07D 491/04; C07D 495/04; A61K 31/381; A61K 31/4355; A61K 31/437; A61P 35/00.
(57) Resumen:
Compuestos de fórmula (I): en la que R_1, R_2, R_3, R_4, R_5, R_6, R_7, R_8, R_{14}, W, A y n son como se han definido en la descripción. Medicamentos.



(I)

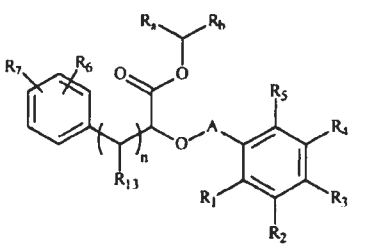
En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 08 de Enero de 2018. Registrador.

Reg. M0448 – M. 5859024 – Valor C$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000163 I
(22) Fecha de presentación: 15/12/2017
(71) Solicitante:
Nombre: LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) Limited
Dirección: 35, rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex, Francia y 100 Berkshire Place, Wharfedale Road, Winnersh Berkshire RG41 5RD, Reino Unido.
Inventor(es):
ZOLTÁN SZLÁVIK, ANDRÁS KOTSCHY, MAÏA CHANRION, DIDIER DEMARLES, OLIVIER GENESTE, JAMES EDWARD PAUL DAVIDSON, JAMES BROOKE MURRAY, SZABOLCS SIPOS, ATTILA PACZAL y BALÁZS BÁLINT
(74) Representante / Apoderado(a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Francia
(32) Fecha: 23/06/2015
(31) Número: 1555752
(54) Nombre de la invención:
NUEVOS DERIVADOS HIDROXIÉSTER, UN PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
C07D 495/04; A61K 31/519; A61P 35/00; A61P 37/00.
(57) Resumen:
Compuestos de fórmula (I): en la que R_1, R_2, R_3, R_4, R_5, R_6, R_7, R_{13}, R_a, R_b, A y n son como se han definido en la descripción. Medicamentos que los contienen para uso en el tratamiento de cánceres.



(I)

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 08 de Enero de 2018. Registrador.

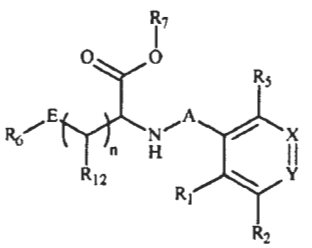
Reg. M0449 – M. 5859024 – Valor C$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000164 I
(22) Fecha de presentación: 15/12/2017

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(71) Solicitante:
Nombre: LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) Limited
Dirección: 35, rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex, Francia y 100 Berkshire Place, Wharfedale Road Winnersh, Berkshire RG41 5RD, Reino Unido.
Inventor(es):
ZOLTÁN SZLÁVIK, ZOLTÁN SZABÓ, MÁRTON CSÉKEI, ATTILA PACZAL, ANDRÁS KOTSCHY, ALAIN BRUNO, OLIVIER GENESTE, I-JEN CHEN, JAMES EDWARD PAUL DAVIDSON, JAMES BROOKE MURRAY, LEVENTE ONDI, GÁBOR RADICS, SZABOLCS SIPOS, ÁGNES PROSZENYÁK, FRANÇOISE PERRON-SIERRA y BALÁZS BÁLINT.
(74) Representante / Apoderado(a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Francia
(32) Fecha: 23/06/2015
(31) Número: 1555747
(54) Nombre de la invención:
NUEVOS DERIVADOS AMINOÁCIDO, UN PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
C07D 495/04; A61K 31/519; A61P 35/00; A61P 37/00.
(57) Resumen:
Compuestos de fórmula (I): en la que R_1, R_2, R_5, R_6, R_7, R_{12}, X, Y, A, E y n son como se han definido en la descripción. Medicamentos.



(I)

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 08 de Enero de 2018. Registrador.

Reg. M0450 – M. 5859024 – Valor C$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2017-000130 I
(22) Fecha de presentación: 27/10/2017
(71) Solicitante:
Nombre: PFIZER INC.
Dirección: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.
Inventor(es):
ROGER RUGGERI
(74) Representante / Apoderado (a) Especial:
Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América
(32) Fecha: 05/05/2015
(31) Número: 62/157,067
(54) Nombre de la invención:
2-TIOPIRIMIDINONAS
(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
C07D 239/56; A61K 31/505; A61P 9/00.
(57) Resumen:
Inhibidor de mieloperoxidasa, composiciones farmacéuticas que contienen el inhibidor, y el uso del inhibidor para tratar, por ejemplo, afecciones cardiovasculares.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención. Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 05 de Enero de 2018. Registrador.

Reg. M0609 – M. 93794250 – Valor C$ 435.00

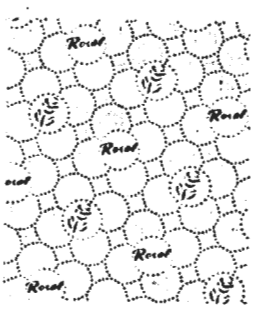
MELISSA BETH LOMBARDO, Apoderada de DONALD JAY SNYDER del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

CONDO HOTEL
Xalteva

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a: Servicio de condominio, hotel, inversiones, eventos especiales.
Fecha de Primer Uso: siete de abril, del año dos mil diecisiete
Presentada: veintisiete de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004129. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0610 – M. 93439179 – Valor C$ 435.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 260410
Para proteger:
Clase: 16
PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.
Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004172. Managua, dieciséis de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0611 – M. 93439351 – Valor C$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 261301 y 260118
Para proteger:
Clase: 16
PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRASPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.
Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004170. Managua, diecisiete de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0612 – M. 93439431 – Valor C$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registra de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Para proteger:
Clase: 3
PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004169. Managua, veintisiete de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0613 – M. 93439274 – Valor C$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260101
Se empleará:
Se empleara en relación a la marca solicitada KEEP FRESH bajo el número de expediente:
Productos y servicios:
2017-004169 clase 3: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
2017-004170 clase 16: PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.
Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004171. Managua, veintisiete de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0614 – M. 93694034 – Valor C$ 775.00

CLAUDIO GENARO ESCORCIA PASTRAN, Apoderado (a) de Nedar José Medina de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 010501 y 050300
Para proteger:
Clase: 44
Mejoramiento y Nutrición de Suelos, Aplicación de Nutrientes destinados a cultivos de todo tipo, Aplicación de Nutrientes foliares y distribución y aplicación de Productos agroquímicos.
Presentada: uno de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004610. Managua, catorce de diciembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0615 – M. 93694034 – Valor C$ 775.00

CLAUDIO GENARO ESCORCIA PASTRAN, Apoderado (a) de Saulo Enrique Zeledón Zeledón de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270517
Para proteger:
Clase: 1
Productos Agroquímicos, Biológicos, Biotecnología y Fertilizantes y Enmienda para mejoramiento de Suelos.
Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004508. Managua, uno de diciembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M0616 – M. 6134686 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BUENO PARA MI, BUENO PARA TODOS [RE] PIENSA, clases 7, 8, 9 y 11 Internacional, Exp. 2017-001047, a favor de PANASONIC CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2018121833 Folio 18, Tomo 397 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0617 – M. 6133990 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PALMOLIVE, clase 3 Internacional, Exp. 2017-001834, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121515 Folio 215, Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

PALMOLIVE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de diciembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M0618 – M. 6134236 – Valor C$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de ERIC ROBERTO MIGUEL INCLAN del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:

SANTOKATRIN

Descripción y Clasificación de Viena: 020922 y 270501
Para proteger:
Clase: 43
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL.
Presentada: treinta de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004147. Managua, veinte de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

ALCALDÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS REMATES

Reg. 0275 – M. 6158020/6160610 – Valor C$ 190.00

ORDENANZA MUNICIPAL NO. 01-2018

La Alcaldesa Municipal del Municipio de San José de los Remates Departamento de Boaco, hace saber a sus habitantes que el Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confieren las leyes, ha aprobado lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS REMATES DEPARTAMENTO DE BOACO

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad con el Arto. 177 de nuestra Constitución Política, los municipios gozan de autonomía política, administrativa y financiera y que para tales efectos, el Estado designa de manera obligatoria a nuestro Municipio, un porcentaje del Presupuesto General de la República.

II

Que es atribución del Concejo Municipal, de conformidad con la Ley No. 40, Arto. 28, numeral 12; conocer, discutir y aprobar el Presupuesto Municipal, sus reformas o modificaciones y supervisar su ejecución.

III

Que el **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018**, establece objetivos, políticas y normas presupuestarias de los ingresos y egresos de la Alcaldía Municipal de San José de los Remates para funcionar en el ejercicio presupuestario 2018.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 40 Ley de Municipios y su reglamento, Decreto 52-97, Ley No. 376 Ley del Régimen Presupuestario Municipal y la Ley 466 Ley de Transferencias a los Municipios de Nicaragua.

ORDENA,

Aprobar el **Presupuesto Municipal 2018** de la Alcaldía Municipal de San José de los Remates Departamento de Boaco, conforme los siguientes artículos:

Arto. No. 1 Objeto:
El objeto de la presente Ordenanza Municipal, es el establecimiento de objetivos, políticas y normas presupuestarias internas a ser aplicadas en la formulación y ejecución del Presupuesto Municipal **2018** de la **Alcaldía Municipal de San José de los Remates,** y garantizar el buen uso de los recursos asignados a los diferentes rubros e instancias de la municipalidad.

Arto. No. 2 Aprobación:
Apruébese el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Anual de la **Alcaldía Municipal de San José de los Remates,** para el ejercicio presupuestario del **Año Dos Mil Dieciocho**, conforme el desglose siguiente:

INGRESOS POR C$ 34, 065,057.00

Cuenta	RUBRO	MONTO
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	C$ 1,408,170.00
13	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	C$ 80,148.00
16	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	C$ 830,000.00
17	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	C$ 6,034,599.00
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	C$ 25,349,760.00
31	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	C$ 362,380.00
	TOTAL	C$ 34,065,057.00

EGRESOS POR C$ 34, 065,057.00

Cuenta	RUBRO	MONTO
1	SERVICIOS PERSONALES	C$ 5,739,275.00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	C$ 908,017.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	C$ 688,397.00
4	ACTIVOS NO FINANCIEROS	C$ 22,148,036.00
5	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	C$ 1,179,608.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

6	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	C$ 3,401,724.00
	TOTAL	C$ 34,065,057.00

Arto. No. 3 Vigencia:
La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia el primero de Enero y expirará el treinta y uno de Diciembre del año **Dos Mil Dieciocho**, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Arto. No. 4 Normativa:
Emítase la Normativa Presupuestaria que regirá la ejecución del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2018, de la Alcaldía Municipal de **San José de los Remates**, la que se anexara a la Presente Ordenanza Municipal.

Publíquese y hágase saber a los habitantes de este Municipio, la presente Ordenanza Municipal.

Dado en la Sala de Sesión del Concejo Municipal a los **19** días del mes de **Diciembre del Año 2017. (F) Amparo de Fátima Treminio Treminio, Alcaldesa Municipal.**

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0320 - M. 977120335 - Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

Por este medio y por instrucciones del Presidente de la Junta Directiva de GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO, S. A., se CONVOCA a todos los Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 22 de Febrero 2018, a las 10:00 am, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas del Ministerio de Gobernación 2 cuadras al este, en el Redentor, Managua.

La Agenda a tratar será la siguiente:

1. Informe de Junta Directiva.
2. Informe de Vigilante.
3. Presentación para aprobación de Estados Financieros año 2017.
4. Acuerdos sobre las Utilidades.

Managua, 31 de Enero de 2018. (f) MARIA SOLEDAD LACAYO DORN. Secretaria de la Junta Directiva. GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO, S. A.

UNIVERSIDADES

Reg. 0318 - M. 6216394 - Valor C$ 95.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La Bluefields Indian & Caribbean University-BICU, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y los Artículos 55 y 58 del Reglamento, da a conocer a todas las personas naturales y/o jurídicas proveedoras de bienes y servicios, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, el programa Anual de Contrataciones para el año dos mil diez y dieciocho.

Bluefields, veinte y nueve de Enero de dos mil diez y ocho. (f) Msc. Henningston Omeir Taylor. Rector.

Reg. 0323 – M. 6232785 – Valor C$ 95.00

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA

La Universidad Internacional Antonio de Valdivieso (UNIAV), a través de la Unidad de Adquisiciones a cargo de realizar el procedimiento de compra bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial de distribución de combustibles, lubricantes, aceites, filtros, refrigerantes y otros productos de limpieza que se encuentran inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas para la Licitación Selectiva N° 01/2018, Procedimiento 04.

"Suministro de combustibles, lubricantes, aceites, filtros, refrigerantes y otros productos de limpieza para la uso de la flota vehicular de la UNIAV"

Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del martes 06 de febrero del año 2018.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 737 y su Reglamento General de Contrataciones Administraciones del Sector Público, del cual los participantes a este proceso deberán ajustarse a este documento.

1) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Esta adquisición es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.
2) **LUGAR DE ENTREGA:** Estación o estaciones de servicio que posea el proveedor adjudicado.
3) **TIEMPO DE ENTREGA:** Inmediato por un periodo de un año, prorrogable si se encuentra a satisfacción.
4) **PRESENTACIÒN DE OFERTAS:** A más tardar el viernes 16 de febrero de 2018 a las 10:00 de la mañana, hora oficial de Nicaragua definida por INETER. Las ofertas se recibirán en físico en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones.
5) **APERTURA DE OFERTAS:** El viernes 16 de febrero de 2018 a las 10:15 AM, hora oficial de Nicaragua definida por INETER, en la Oficina de la Vice Rectoría Administrativa.

(F) Miguel Antonio Vigil Chamorro, Responsable Unidad de Adquisiciones.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP1254 – M. 93097050 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 219, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

SANDRA NADIEZHDA ROMERO LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 24 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1255 – M. 91500625 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 349, página 175, tomo I, del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

WILMER DEMETRIO GARCIA AMADOR. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretario General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP1256 – M. 93097214 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 91, Partida 4729, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JOSE MIGUEL FUENTES REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente, UDO.

Reg. TP1257 – M. 92711007 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 497, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA MASSIEL PICADO FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170295-0027F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1258 – M. 12856554 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 078, en el folio 078, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 078. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

RICARDO MARTÍN BUSTAMANTE MARKOV, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 078, Folio 078, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 02 de diciembre del año 2017." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello"

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos días de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP1259 – M. 93106513 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4693, Folio 1350, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

FRANCIS CASTALIA GARCÍA CÁRDENAS. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1260 – M. 93166880 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 216, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CATALINA DEL CARMEN ESPINOZA GARCÍA, ha cumplido con

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciatura en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha Rosa Medal Garrido, Directora, Extensión Universitaria San Rafael del Sur.

Reg. TP1261 – M. 93107361 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadísticas de la UNAN-Managua, certifica que a la página 269, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SUSANA FLORES CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.".

Es conforme, Managua, 2 de julio del 2012. (f) Directora.

Reg. TP1262 – M. 9311192 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ BONILLA ZAPATA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-300171-0004W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1263 – M. 12961765 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 18, Partida 4983, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARVIN EDUARDO PÉREZ SOLÍS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP1264 – M. 93109194 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1838, Folio: 058, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ALVARO JOSE GARCIA, natural de Diriamba, departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 05 días del mes de diciembre del 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP1265 – M. 93112086 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Numero 363, Asiento 780, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YULISETH DEL SOCORRO CENTENO MENDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP1266 – M. 93112421 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Numero 363, Asiento 780, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTA DEL ROSARIO BLANDON SEVILLA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP1267 – M. 93111890 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 465, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

RAY ALLAN WILSON POLLACK. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 30 días del mes agosto del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 11 de septiembre del año 2017. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1268 – M. 93112579 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 032, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

DAVID ALEXANDER SUAREZ GOSDEN. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 25 días del mes octubre del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 26 de octubre del año 2017. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1269 – M. 93112781 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 029, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

AUREL ANTONIO CUTHBERT MORENO. Natural de Corn Island, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 25 días del mes octubre del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 26 de octubre del año 2017. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1270 – M. 93047275 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4509, Folio 1304, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA AGUIRRE MASÍS. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1271 – M. 5995874 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0078; Número: 0786; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JOSEFA MIGUELINA GUZMÁN PÉREZ. Natural de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico;

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 08 de enero de 2018. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1272 – M. 93114122 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 220, Página No. 111, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JESSICA MARCELA RUGAMA AVILÉS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1273 – M. 93113909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 224, Página No. 113, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MIGUEL ERASMO MUÑOZ SANDOVAL, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresa Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1274 – M. 93114201 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 215, Página No. 109, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

FRANZELL JESSAREL SANDOVAL BARQUERO, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1275 – M. 93113674 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 182, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

ALESSANDRA PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 11 de enero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1276 – M. 93116135 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 93, Folio 092, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

TANNIA VALESKA LOVO GUTIÉRREZ. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudio correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)" **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Profesor en Educación Media con Mención en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP1277 – M. 93119009 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

que en la Página 063, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

PERLA TERESA ACEVEDO CHOW. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 28 días del mes noviembre del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. José Díaz Lanuza.

Es conforme, Bluefields, 29 de noviembre del año 2017. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP1278 – M. 93118673 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 176, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

FRANCISCO LEONEL RAMÍREZ MOLINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1279 – M. 93120999 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 507, Página No. L-244, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA BALDIZÓN ARBIZÚ, natural de Telica, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1280 – M. 93120714 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 525, Página No. L-253, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MAYRA DE LOS ANGELES LÓPEZ TÓRREZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1281 – M. 93119970 / 93095443 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo II del Departamento de Registro Académico rola con el número 125 en el folio 125 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 125. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

JUDIT DE LOS ANGELES VANEGAS FERREY, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Comunicación Estratégica Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 125, Folio 125, Tomo II del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de noviembre del año 2017". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello"

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP1282 – M. 93123070 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 302, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

JUDITH MARIEL GAITÁN BALTODANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221192-0023M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1283 – M. 93122991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 427, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MABEL CATALINA GAITÁN BALTODANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080983-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Didáctica de la Lengua y Literatura desde un Enfoque por Competencias**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1284 – M. 12907380 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 257, tomo XV, partida 14720, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENNIFER MARBELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1285 – M. 93122830 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4784, Folio 1373, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

TANIA JUDITH CRUZ DÁVILA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1286 – M. 8783119 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS MILAGROS CALDERÓN LIRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-031194-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1287 – M. 93121830 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC). Certifica que bajo el No. 1039, Pagina 048, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post – Grados y Maestrías y que esta instancia lleva a su Cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ OTERO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Post – Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia Universitaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Msc. José Gabriel Gámez Hernández. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. TP1288 – M. 973265842 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 163, tomo XVI, partida 15938, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDUARDO ANIBAL HERNÁNDEZ BONILLA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1289 – M. 93122718 / 931223018 – Valor C$ 240.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 042, tomo VIII, partida 3737, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELLCKON DE JESÚS MOLINA NAVARRETE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de junio del dos mil siete." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai): Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciocho de junio del año dos mil siete. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo II del Departamento de Registro Académico rola con el número 121 en el folio 121 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 121. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

MELLCKON DE JESÚS MOLINA NAVARRETE, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Máster en Comunicación Estratégica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 121, Folio 121, Tomo II del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de noviembre del año 2017". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello"

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP1290 – M. 93122026 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC). Certifica que bajo el No. 1038, Pagina 048, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post – Grados y Maestrías y que esta instancia lleva a su Cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EDGARD EDUARDO HERNÁNDEZ MEJÍA, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Post – Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia Universitaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Msc. José Gabriel Gámez Hernández. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. TP1291 – M. 93131445 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH NOHEMÍ ZÚNIGA DELGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050988-0016B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Estadística.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1292 – M. 93050652 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1719, Página 038, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

EDWIN ANTONIO RUIZ FUENTES. Natural de Rivas, del Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP1293 – M. 93132857 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4589, Folio 1324, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

LEYNIN ANTONIO SANDOVAL PERALTA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1294 – M. 6002151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3228, Página 020, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NADIEZHDA ESCOBAR GAMEZ. Natural de Rio Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes del enero del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP1295 – M. 93135289 / 93130543 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 280, tomo XII, partida 10443, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA DEL SOCORRO SOLÍS ESPINOZA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de abril del dos mil trece." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai): Lic. Tomás Handel Téllez Ruíz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce de mayo del año dos mil trece. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1296 – M. 93130360 / 93135217 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la Universidad Anunciata, certifica que registrado bajo el folio 004, partida N° 023, Tomo I del Libro de Títulos de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo dice: **UNIVERSIDAD ANUNCIATA. POR CUANTO:**

DAYRA MARIA COLLADO SOLIS, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 566-100587-0002C ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORT TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas. República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma del Rector: Allan Gómez Alvarado, Secretario General, Edwin Bello Víctor. Secretario Académico, William Rogelio Montealto Lozano. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano. Dirección General de Registro Académico Central. Universidad Anunciata.

Reg. TP1297 – M. 93136078 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 131, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ALFREDO CÉSAR LEIVA ORTEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio del dos mil dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1298 – M. 93135555 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 330, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUCÍA LORENZA CERDA GUERRERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 408-211174-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1299 – M. 93137664 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 156, tomo XVI, partida 15918, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NELSON JOSÉ CRUZ TERCERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua once días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1300 – M. 973311103 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Noventa y Ocho, tomo dos, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU** "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, Otorga el presente Diploma de POSTGRADO **"Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos"**

A: **MARÍA LUISA FLORES.** Impartido del veinticinco de junio al veintinueve de octubre del año dos mil diecisiete, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y Siete, tomo Tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

MARÍA LUISA FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP1301 – M. 93135770 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 322, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DELNIS RYDANGER ORTIZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-161292-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1302 – M. 93076630 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAM VERÓNICA SÁENZ SÁENZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 242-120883-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1303 – M. 93132359 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYMY RAQUEL LÓPEZ FRANCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 204-060579-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1304 – M. 6004693 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 880, Página No. 441, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GUISSELLA LISSETH NOGUERA GUTIÉRREZ, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1380 – M. 97373908 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se inscribió mediante Número 293 Página 293 Tomo I, el Título a nombre de:

ZAIDA ISAYANA BALMACEDA MERCADO Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Grafico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 17 de noviembre del 2017. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Economicas se inscribió mediante Número 638 Página 638 Tomo II, el Título a nombre de:

ZAIDA ISAYANA BALMACEDA MERCADO Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estrategica** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 17 de noviembre del 2017. (f) Director de Registro.

Reg. TP1381 – M. 973783062 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se inscribió mediante Número 297 Página 297 Tomo I, el Título a nombre de:

LAUREN ARIADNE LOÁISIGA MENDOZA Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Grafico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 17 de noviembre del 2017. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Economicas se inscribió mediante Número 644 Página 644 Tomo II, el Título a nombre de:

LAUREN ARIADNE LOÁISIGA MENDOZA Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

el Título de Posgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estrategica** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 17 de noviembre del 2017. (f) Director de Registro.

Reg. TP1382 – M. 93219739 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 93 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JERSSON ARIEL SÁNCHEZ FLETES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-221193-0006U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco2".

Es conforme, Managua, 13 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1383 – M. 93231032 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 14 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REBECA DE LOS ÁNGELES CRUZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-211091-0010U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de mayo del 2016. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1384 – M. 93230399 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 94 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

YUBELKA MARÍA FERRUFINO GUIDO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.
Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1385 – M. 93230505 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 92 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MEYLING IRANIA MENDOZA ANDINO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.
Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1386 – M. 93225822 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0028; Número: 0145; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

NOELIA CALIXTA TORUÑO LAZO Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 13 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1387 – M. 932225633 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0028; Número: 0143; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

LISAYRA ELIETH LIRA GALEANO Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 13 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1388 – M. 93225733 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0028; Número: 0141; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

IDELMA GISSELL ARÁUZ MARADIAGA Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 13 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1389 – M. 93223679 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0023; Número: 0091; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

WALTER ANTONIO ZAPATA NUÑEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de septiembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 20 de octubre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1390 – M. 93227110 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0065; Número: 0600; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

KEYLIN JARITZA MORALES MORALES Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 05 de diciembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1391 – M. 93223636 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0033; Número: 0205; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

LUCIA DEL SOCORRO PICADO MENDOZA Natural de Sébaco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 07 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1392 – M. 93221483 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 283 Tomo No. 09 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comercio Internacional, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

ANIELKA TATIANA GUTIÉRREZ CARDOZA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 424 Tomo No. 01 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia del Talento Humano, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

ANIELKA TATIANA GUTIÉRREZ CARDOZA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especializacion en Gerencia del Talento Humano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla Guerrero, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP1393 – M. 93156552 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 496 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENRIQUE JOSÉ BARBERENA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150595-0007Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Historia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1394 – M. 97389785 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 17 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, – POR CUANTO:**

BLADIMIR ARÁUZ BENAVIDES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-270985-0009Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez, El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de junio del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1395 – M. 93148925 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 352, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CONSUELO DEL CARMEN MAYORGA CABALLERO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educacion, mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. el Secretario General, Rog. Gurdián."

Es conforme. León, 25 de enero de 2007 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1396 – M. 93231860 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 935, página 468, tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

GERALD JOSUE RUGAMA ZELEDON Natural de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronómo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP1397 – M. 75582720 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4964 Folio 1418 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JENNY MARÍA SALABLANCA RUIZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Juridicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1398 – M. 12980719 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Juridicas, se inscribió mediante Número 177 Página 177 Tomo I, el Título a nombre de:

OSMIN AQUILES COREA ROBELO Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. José Dagoberto Mejía Flores Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 25 de noviembre del 2011. (f) Director de Registro.

Reg. TP1399 – M. 93244503 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 976, página 488, tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

YERIEL OSWALDO LOPEZ MAIRENA Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agonomia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP1400 – M. 93239144 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 26 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, – POR CUANTO:**

ANA GABRIEL RUIZ BLANDÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-061195-0000U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1401 – M. 93242285 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 96, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ROMMEL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.
Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1402 – M. 973862402 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 285, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JARED ROBERTO GUILLÉN TÓRREZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1403 – M. 93173579 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0049; Número: 0422; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YUDITH CAROLINA RIVAS ZELEDÓN Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 29 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1404 – M. 93241179 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 328 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, – POR CUANTO:**

MARÍA ESTELA CHÉVEZ DUARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 290-150185-0003Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ventitrés días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1405 – M. 93241312 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 2 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, – POR CUANTO:**

MARÍA TRINIDAD TREJOS TAPIA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 402-250892-0001Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP1406 – M. 93249116 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 488 tomo XV partida 15415 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSHUA BLADIMIR VARELA RÍOS Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1407 – M. 93248995 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3054, Página 004, Tomo XIX del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Economica y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA JENNCY HERNÁNDEZ ROBLETO Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoria** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP1408 – M. 93217554 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3956 Página 161 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JACKSON ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Mecánico** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino Secretario General. (f): Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del 2017. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP1409 – M. 93250674 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 151 tomo XVI partida 15902 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

MARTHA IRIS MC. ELROY TRIGUERO Natural de Bluefields, Departamento de RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua once días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1410 – M. 93251879 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 219 Página No. 110 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JAMILETH DEL CARMEN ABURTO BARBERENA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, la Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP1411 – M. 164550395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII Partida: 1311 Tomo: 18 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ALLAN NOEL HERRERA RIVERA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Psicologia con su Especialidad en Psicologia Clinica** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del me de enero de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 23 de enero de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1412 – M. 164550395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII Partida: 1312 Tomo: 18 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

YANET DEL SOCORRO ESQUIVEL OLIVERA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicologia con su Especialidad en Psicologia Clinica** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del me de enero de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 23 de enero de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1413 – M. 164550395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. V Partida: 143 Tomo: 15 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educacion, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JOHANA DEL CARMEN HERNANDEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educacion para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Español** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 17 días del me de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de enero de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1414 – M. 164550395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. III Partida: 71 Tomo: 13 del Libro de Registro de la División de Postgrados, que lleva este departamento de: Postgrado, **- POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO CAJINA OPORTA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la División de Postgrados para obtener el grado de Master, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de: **Maestria en Derecho Procesal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. Vice-Rector de Post-Grado Msc. Ivan Jerez. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 22 de enero de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1415 – M. 164550395 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II Partida: 142 Tomo: 15 del Libro de Registro de la División de Postgrados, que lleva este departamento de: Postgrado, **- POR CUANTO:**

LEONIDAS ENCARNACION VASQUEZ RODRIGUEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la División de Postgrados para obtener el grado de Master, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de: **Maestria en Ingenieria Ambiental,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. Vice-Rector de Post-Grado Msc. Ivan Jerez. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 22 de enero de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP1462 – M. 93287003 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 223 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JHONY MIGUEL ZELEDÓN MARCENARO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-141093-0012R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de mayo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP01463 – M. 93285408 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4576, Folio 1321, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

AMANDA DEL CARMEN CHAVARRIA CASTILLO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1464 – M. 93285894 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4584, Folio 1323, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JOSELING MARÍA CASTILLO LÓPEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1465 – M. 93283731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 309 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLI DEL SOCORRO CHAVARRÍA ORTIZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 202-150180-0005X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1466 – M. 93240189 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4688, Folio 1349, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ANA MARITZA CASTRO MORALES. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1467 – M. 93282710 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 569-060871-0000A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1856 – M. 93616147 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 304, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUVENCIO REYES PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Publica y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del dos mil trece. El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 15 de abril de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1857 – M. 93618889 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que con número 272 página 272, Tomo IX, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el titulo que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

YESENIA MARIBEL GONZÁLEZ RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP1858 – M. 93615655 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 313, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MASSIEL FABIOLA ESCOTO SILVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 24 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1859 – M. 93613094 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4917, Folio 1406, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

DANIELKA AUXILIADORA GONZÁLEZ ANGULO. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1860 – M. 93612636– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4920, Folio 1407, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

HAYSEL GUADALUPE SILVA MIRANDA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1861 – M. 6154644 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 816, página 408, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ELMER ENMANUEL PINEDA HERRERA. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP1862 – M. 6154571– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 818, página 409, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MARVIN JOSE UBEDA CENTENO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP1863 – M. 93610381 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 455, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

XIOMARA DE LA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MÉNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil diecisiete El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 10 de febrero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1864 – M.93610857 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 239, tomo XVI, partida 16167, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VALERIA CRISTINA ACUÑA RUIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP1865 – M. 93606271– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4883, Folio 1398, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JOSSELING DEL CARMEN REYES FLORES. Natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil Diecisiete. Rector de la Universidad,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, Quince de Enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1866 – M.93608416 – Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Noventa y Cinco, tomo Dos, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

CLAUDIA MARISOL COREA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP1867 – M.6157430 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 173, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESTHER FRANCISCO CRUZ OLIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-271189-0003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Energías Renovables**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1868 – M. 93600813 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 490, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR ANTONIO OPORTA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260194-0051A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diplomacia y Ciencias Políticas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del me de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1869 – M. 93597201– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1691, Página 037, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUAN DANIEL IGLESIAS ROQUE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Méndez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP1870 – M. 975954113– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 399, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BERTA KARINA ORTEZ REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Economía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 30 de noviembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1871 – M. 93589191– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0079; Número: 0794; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MAYRA PALACIOS RIVERA. Natural de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 08 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1872 – M. 93589208 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 286, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

KAREN YAZMINA CONTRERAS MONTES ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fatima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1873 – M. 93585371 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 119, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL SOCORRO MÉNDEZ CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 04 de julio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1874 – M.93585047– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 309, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA PATRICIA FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de marzo de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1875 – M. 93614565 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 168, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYKELYNG TATIANA MERCADO BENAVÍDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-050593-0008R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1876 – M. 93614801 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 168, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA MARÍA ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-210293-0005D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1877 – M. 93626500 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 223, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JANET DEL SOCORRO AGUILERA SILVA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1878 – M. 93626699 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 225, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ANA CAROLINA GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1879 – M. 12952375 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 185, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LILLIAM ELIZABETH BELLO PICADO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 16, Folio 08, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

LILLIAN ELIZABETH BELLO PICADO. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialidad en Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós dias del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, veintidós de noveimbre del 2017 (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP1880 – M.12952291 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 190, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

PEDRO JOSÉ PAVÓN SOLANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Pedagogía del Aprendizaje**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1881 – M. 976177527– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4863, Folio 1393, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

DOUGLAS ANTONIO CONRADO ZÚNIGA. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1882 – M. 93623035 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0030; Número: 0169; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

WILMER ANTONIO ACEVEDO JIMENEZ. Natural de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 14 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1883 – M. 93624993 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0030; Número: 0168; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

EPIFANIA DEL SOCORRO PÉREZ LÓPEZ. Natural de El Rama Región Autónoma de la Costa Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO: Le extiende el título de Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, Lunes, 13 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP1884 – M. 976178074. – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4862, Folio 1393, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

DOUGLAS ABDEL CONRADO ZÚNIGA. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1885– M. 93428919 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 075, Línea 1783, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

OSORIO BALMACEDA NELSON ALEXANDER. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ingeniería. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días Del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector-Presidente: Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 13 de noviembre del año 2017. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP1886 – M. 93626440 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3492, Página 62, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GEMA SUYEN RUIZ ACEVEDO. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP1887 – M. 93624790 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3959, Página 164, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO TERCERO CASTILLO. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de diciembre del 2017. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP1888 – M. 93626817– Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 486, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNITH JATZUARA RIVERA CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-300991-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de agosto del 2015 (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 22, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNITH JATZUARA RIVERA CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-300991-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de junio del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1889 – M. 92621028 – Valor C$ 190.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Sesenta y Nueve, tomo Dos, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

BETANIA DEL SOCORRO LÓPEZ DIEGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento Sesenta y Seis, tomo Dos, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU** "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas, Otorga el presente Diploma de Postgrado **"Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos"**

A: **BETANIA DEL SOCORRO LÓPEZ DIEGO.** Impartido del veinticinco de junio al veintinueve de octubre del año dos mil diecisiete, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP1890 – M. 92110042 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 44, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALAN ISAÍAS CALVO MEDINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-100192-0014F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciséis La Rectora de la Universidad, Ramona

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2016 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1891 – M. 93635991– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1670.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

JOSÉ NOEL SÁNCHEZ CENTENO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP1892 – M. 9363600 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO certifica que bajo el Folio 42, Partida 84, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BLANCA NIDIA ARTETA PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO** se le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, dos días del octubre días del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP1893 – M. 93639411 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 612-140187-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1894 – M. 93638142 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50, tomo III, del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA YUDELKIS MORAGA GARAY. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-250493-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2017 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1895 – M. 976211380 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 247, Página No. 125, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JIMMY RICARDO GUADAMUZ GUTIÉRREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Periodismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP1896 – M. 976213641 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 295, Página No. 149, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

LIDIETH GRACIELA CARRIÓN OROZCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós del mes diciembre del dos mil diecisiete (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP1897 – M. 6170038– Valor C$ 95.00

REPOSICIÓN DE CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 246, Página 005, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARYLING ZARITH MOLINA TINOCO. Natural de Quilali, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP1898 – M. 6170119 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 782, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KLIVIA VANESSA GUTIERREZ CASTRO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP1899 – M. 93587413 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 446, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO ROCHA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-230662-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Educación e Intervención Social**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1900 – M. 93646938 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 239, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA MABEL OROZCO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.".

Es conforme, Managua, 4 de junio del 2007. (f) Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 384, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA MABEL OROZCO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-170482-0002T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1901 - M.13032440 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°.032, Número Perpetuo 014, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO**:

MADELING ALEJANDRA JIRÓN DUARTE. Natural de Granada, Departamento de Granada, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: le extiende el Título De: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Sergio José González

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°. 077, Número Perpetuo 006, del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

MADELING ALEJANDRA JIRÓN DUARTE. Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudios. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Postgrado en Gerencia de Marketing y Ventas con Mención en estudio del Comercio Electrónico** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP1989 – M. 92923909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1696, Página 037, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VLADIMIR UBEDA GAMEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Méndez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP1990 – M. 93736675 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 310, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

GRISELDA DE LOS ANGELES AMPIÉ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduviges Pineda Llanes El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Lic. Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1991– M.93737277 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YANEETH DE LOS ÁNGELES BLAS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-140188-0003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1992 – M. 93737369 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 61, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA,**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

MANAGUA - POR CUANTO:

MARLIN LIBETH DÁVILA PINELL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-161094-0008X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de julio del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1993 – M.93684326 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 110, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSEFINA ALICIA BONILLA ZUÑIGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Rector de la Universidad, O. Martínez O. El Secretario General, G. Rodríguez O."

Es conforme. León, 30 de enero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP1994 – M. 93433368 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 6411, Folio 1330, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JULIO HAMILTHON SÁNCHEZ ARÍAS. Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018 (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1995 – M. 976556406 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: Folio 1684, tomo: 054, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Arquitectura y Diseño, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

KAREN MASSIEL ALVAREZ NICARAGUA, Summa Cum Laude, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 25 días del mes de agosto de 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: Folio 1683, tomo: 054 , tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

KAREN MASSIEL ALVAREZ NICARAGUA, Summa Cum Laude natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 25 días del mes de agosto del 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP1996 – M. 93738570 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4834, Folio 1386, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

IVANIA CAROLINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias de la Comunicación. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Periodismo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018 (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1997 – M. 93429691 – Valor C$95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 286, Página No. 144, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ LEONEL OROZCO OROZCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP1998 – M. 9343494– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4601, Folio 1327, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

CÉSAR AUGUSTO CALERO BLAS. Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP1999 – M. 93768477 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 437, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SANDRA MARCELA URIARTE SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 7 de septiembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2000 – M. 93768584– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO certifica que bajo el Folio 55, Partida 110, Tomo XX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GLORIA YADIRA ZAPATA ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de junio del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, tres días del mes de junio del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP2001 – M. 93771876 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 386, Asiento N° 834, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAYSI CAROLINA CASCO ARAUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada Periodismo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

Reg. TP2002 – M. 93482707 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 372, Asiento N° 800, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS DANIEL MARTINEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP2003 – M.93770477– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 1628, Página 036, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FATIMA YASABEK LOPEZ MARTINEZ. Natural de El Ayote, R.A.C.C.S, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP2004 – M. 977070857– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4632, Folio 1335, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA MORA MALTEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias de la Comunicación Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Periodismo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2005 – M. 93773857 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 105, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

WESTHER FERMÍN SÁNCHEZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 12 de junio de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2006 – M. 93770231– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 4000, Acta No. 24, Tomo VIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ZAMORA JARQUIN DORA MARÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 28 días del mes de octubre del 2011. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 08 de enero del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP2007 – M. 93777195 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO certifica que bajo el Folio 33, Partida 65, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARÍA DE FÁTIMA CENTENO SÁENZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO** se le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia y".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, dos días del mes de octubre días del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP2008 – M. 93780755– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4800, Folio 1377, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

EVELYN PAOLA MARTÍNEZ OPORTA. Natural de Limón, República de Costa Rica, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018 (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2009 – M. 93780916– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 036, Partida: 0463, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Derecho, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

LESBIA DEL SOCORRO USEDA SIRIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Derecho, para obtener el grado de: Licenciada, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de abril de 2016. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 15 de abril de 2016. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2010 – M. 93778986– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 167, Página 84, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

JESÚS SALVADOR LÓPEZ RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de octubre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. Tres del mes de octubre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2011 – M.93778709 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 166, Página 83, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

CARMEN MARÍA OLIVAS MORÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de octubre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. Tres del mes de octubre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2012 – M. 93789801 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 639, Página No. 321, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JAVIER DE JESÚS MORALES MORALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su **Carrera** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP2013– M. 93791191 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro y Académico rola con el número 03 en el folio 02 la inscripción del Título que íntegramente dice:

"Número 03. Hay una foto blanco y negro en la parte superior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua con marca de agua Hay un logo de UNIDES en negro La Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible **POR CUANTO**

BYRON IVAN HERNÁNDEZ BAUTISTA Natural de la Republica de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-060792-0012P, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año del dieciocho. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector Firma ilegible Dr. Raymundo Solano Decano, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 03 Folio 02, Tomo I del libro respectivo. Managua, 26 de enero del año 2018. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiséis de enero del año dos mil dieciocho. (f) LLM. Lucía Ojeda Secretaria General.

Reg. TP2014 – M. 93791763– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 72, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MASSIEL GUADALUPE AMPIÉ ULLOA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-060695-0006Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2015– M.6208230– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 387, Página 194, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

NAZARETH DEL CARMEN FLORES VÍLCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. Tres del mes de noviembre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2016 – M. 93791956 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 428, Página No. L-204, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ ADÁN MELÉNDEZ RIVERA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP2017 – M. 93778470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3447, Página 56, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OLENA YARMISHKA. Natural de Poltava, Estado de Ukraine, República de Ucrania, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP2018 – M. 5898780 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1511, Página 356, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO SANDOVAL WHEELOCK. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.: Rector de la Universidad MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad. Lic. Carlos Sánchez Hernández

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del 2017. (f) MSc.. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico

---

Reg. TP2019 – M. 93796203 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEOVANNY MOISÉS GALLARDO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-240696-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2020 – M. 93795346 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3405, Página 54, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ASTRID KARINA ABURTO SEVILLA. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales** y **Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP2021 – M. 93782645 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0060; Número: 0567; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JACQUELINE DEL CARMEN SILES MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 17 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP2022 – M. 93782645 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0060; Número: 0561; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DEMETRIA PAOLA CHÁVEZ BALTODANO. Natural de Niquinphomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 17 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP2023- M.93770287/93786707 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo III, del Departamento de Registro Académico rola con el número 001, en el folio 001, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 001. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

JOHNNY JOSÉ RODAS GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Master en Gerencia de Operaciones,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 001, Folio 001, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de Noviembre del año 2017." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP2024- M.93770348/93786601 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo III, del Departamento de Registro Académico rola con el número 002, en el folio 002, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 002. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

PABLO ENRIQUE SÁNCHEZ ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Master en Gerencia de Operaciones Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 002, Folio 002, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de Noviembre del año 2017." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg.TP2025 M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LII, Partida: 1471, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

PEDRO JOSE MASIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de febrero de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 30 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP2026 M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLI, Partida: 1116, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA AVALOS MENAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su especialidad en Psicología Clínica** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de febrero de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 30 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP2027 M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXIV, Partida: 1825, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ERWING JOHAO SOZA TINOCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Código de la Familia** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de octubre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 30 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP2028M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. V, Partida: 93, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEONOR DEL CARMEN HERNANDEZ SANDINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Economía Empresarial, con su Especialidad en Proyecto de Inversión** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 30 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP2029 M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXV, Partida: 1860, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Procesal Penal y Civil para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 26 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg.M.2030 M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXV, Partida: 1865, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ESPERANZA ELIZABETH ROA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal y Civil** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 26 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP2031 M. 168859508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XL, Partida: 1146, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencia Administrativas y Contable, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEYDI LISSETTE BRAND LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de Diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 26 de enero de 2018. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP01461 – M. 91499661 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 145, Partida 4837, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

IRELA LISSETTE MENDOZA TORREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP1909 – M. 7100507 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4564, Página 244, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computacion. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR ARÉVALO MARTÍN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero en Computacion.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintiocho de abril del 2017. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico UNI

Reg. TP1910 – M. 71000807 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 391, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR ARÉVALO REYES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Doctor en Educación con Énfasis en Investigación Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1911 – M. 71001594 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que en la página 282, Tomo I, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el titulo que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

REINA PATRICIA PAVÓN ALONSO, cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Eduviges Pineda. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil trece. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP1912 – M. 93662757 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NORA ISABEL CARRANZA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-160488-0002J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Cirujana Dentista.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1913 – M. 93664446 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 457, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

WILLIAM MARTÍNEZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Lic. Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil once. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP1914 – M. 93669394 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página noventa y tres, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

YOSSERLING LENOSKA GARCÍA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, diez de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP1915 – M. 91217344 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que con número 265, página 265, Tomo IX, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Sociales, esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER GUZMÁN GAITÁN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciado en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Juana Vílchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP1916 – M. 93671669 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente y Registro Académico del Centro Superior

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Estudios Militares, "General de División José Dolores Estrada Vado", certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO". POR CUANTO:**

JOSÉ CARLOS SARRIA ALVARADO. Natural de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 181, Folio 092, Tomo I. Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Jefe Sección Docente CSEM, Teniente Coronel Inf. DEM (f) Francisco Javier Flores Gutiérrez. Jefe Registro Académico CSEM, Ingeniero. (f) Edgar R. Matamoros Saballos.

Reg. TP1917 – M. 86181305 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 433, página 217, tomo II, del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

THELMA ESTERLINA GONZALEZ. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE CAMOAPA. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computacion**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre del año 2015. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP1918 – M. 12927079 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 60, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SERGIO DAVID ZAMORA CANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180695-0005K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1919 – M. 93673619 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 15 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

NAYARE MARÍA ZELEDÓN DÁVILA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Psicología con Mención en Clínica** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP1920 – M. 93673520 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, – POR CUANTO:**

FRANCES NAYARE ORELLANA ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-220694-0003E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara Director.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que en la página 2, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

FRANCES NAYARE ORELLANA ZELEDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA